



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 12^a, especial
Miércoles 17 de abril de 2024
(De 17:14 a 19:38)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	632
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	632
III. CUENTA.....	632
IV. ORDEN DEL DÍA.....	641
Creación de registro de deuda consolidada (14.743-03) (se aprueba en particular con modificaciones).....	641
Establecimiento de criterios de equidad de género en integración de directorios de federaciones deportivas (15.491-37) (el proyecto queda para segunda discusión).....	662
Peticiónes de oficios (se anuncia su envío).....	678

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (16.762-34).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Economía, e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada (14.743-03).
- 3.- Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida (16.737-01).
- 4.- Moción de los senadores señoras Gatica, Ebensperger, Núñez y Rincón, y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de aplicación de la circunstancia atenuante de irreprochable conducta anterior (16.761-07).
- 5.- Moción de los senadores señor Sanhueza, señoras Aravena y Provoste, y señores Espinoza y García, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, en cuanto al proceso de admisión escolar (16.763-04).
- 6.- Moción de los senadores señora Gatica, y señores Pugh, Saavedra y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, con el objeto de fijar un monto máximo para transacciones que se realicen en dinero efectivo (16.764-03).

- 7.- Proyecto de acuerdo de los senadores señoras Carvajal, Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Insulza, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar en la partida correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, recursos destinados a gestionar la repatriación de los restos de chilenos que han fallecido en el extranjero (S 2.536-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los senadores señoras Gatica, Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para declarar exenta del Impuesto al Valor Agregado la venta de libros (S 2.537-12).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

Asimismo, se encontraban presentes las subsecretarías general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 17:14, en presencia de 26 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Treinta y cuatro Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (Boletín N° 16.762-34).

—**Pasa a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.**

Con los veintiocho siguientes, retira

y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

-El que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10).

-El que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía (Boletín N° 16.371-24).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314 (Boletines N°s 16.224-

25, 16.180-25, 16.210-25, 16.235-25 y 16.239-25, refundidos).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N° 16.386-21).

-El que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37).

-El que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (Boletín N° 15.995-02).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida (Boletín N° 16.737-01).

Con el trigésimo, hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular

los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

Con los cuatro últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con las siguientes iniciativas:

-La que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

-La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (Boletín N° 15.751-11).

-Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N° 15.351-07).

-La que establece una ley marco de suelos (Boletín N° 14.714-01).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Informes

Segundo informe de la Comisión de Economía, e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el

proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida (Boletín N° 16.737-01) (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Ebensperger, Núñez y Rincón, y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de aplicación de la circunstancia atenuante de irreprochable conducta anterior (Boletín N° 16.761-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señor Sanhueza, señoras Aravena y Provoste, y señores Espinoza y García, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, en cuanto al proceso de admisión escolar (Boletín N° 16.763-04).

—Pasa a la Comisión de Educación.

De los Honorables Senadores señora Gatica, y señores Pugh, Saavedra y Sanhueza, con la que inician un

proyecto de ley que modifica la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, con el objeto de fijar un monto máximo para transacciones que se realicen en dinero efectivo (Boletín N° 16.764-03).

—Pasa a la Comisión de Economía.

Declaración de Inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Aravena, y señores Kuschel, Pugh y Sanhueza, que modifica la ley N° 21.554, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en lo que respecta al plazo de entrada en vigencia de la norma que indica.

—Se declara inadmisibile por tratarse de una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el inciso tercero, y el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Carvajal, Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Insulza, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva con-

siderar en la partida correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, recursos destinados a gestionar la repatriación de los restos de chilenos que han fallecido en el extranjero (Boletín N° S 2.536-12).

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para declarar exenta del Impuesto al Valor Agregado la venta de libros (Boletín N° S 2.537-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

Comunicación

De los Honorables Senadores señora Carvajal y señor Saavedra, Jefes del Comité Partido por la Democracia e Independientes, y del Comité Partido Socialista, respectivamente, por la que informan que durante la legislatura 2024-2025, el representante del Comité Partido Socialista continuará integrando la Comisión de Ética y Transparencia, y será reemplazado por un representante del Comité Partido por la Democracia e Independientes para la legislatura 2025-2026.

—Se toma conocimiento”.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- En primer lugar, solicito autorización para que permanezca en la sala la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.

Ya la habíamos autorizado para la sesión anterior.

—Se autoriza.

El señor GARCÍA (Presidente).- Además, comunico que el señor ministro de Hacienda va a tener que retirarse pronto de esta sesión por compromisos asumidos con anterioridad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Nos ha pedido la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena respecto de la presentación de indicaciones.

Luego se la daré al senador Iván Moreira y al senador Keitel, en ese orden.

Senadora Carmen Gloria Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Solicito ampliación del plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley boletín N° 15.351-07, sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Este proyecto tiene un plazo abierto, vigente, hasta el 25 de abril del

presente año, y estamos solicitando, con la anuencia del Gobierno, que se amplíe por una semana más, es decir, hasta la primera semana del mes de mayo.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ampliar el plazo solicitado?

Así se acuerda.

La señora ARAVENA.- Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Hasta el lunes 6 de mayo, senadora Carmen Gloria Aravena?

La señora ARAVENA.- Sí.

—Se amplía el plazo para presentar indicaciones al boletín N° 15.351-07 hasta el lunes 6 de mayo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Iván Moreira para referirse a la tabla.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión de Trabajo, quiero solicitar que se autorice devolver a nuestra Comisión el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren por violencia laboral. Se trata del boletín N° 12.256-13, que está en el segundo lugar de la tabla ordinaria del día de hoy, con el fin de emitir un nuevo primer informe.

La razón de esta solicitud es que el proyecto viene con aprobación de mayoría de la Comisión, pero ha despertado mucho debate respecto de sus alcances y riesgos.

Por tal motivo, el Gobierno ha presentado propuestas de mejora en función de la entrada en vigencia de la

Ley Karin, y una nueva mirada sobre el proyecto, por lo que ahora se debe analizar a la luz de los nuevos antecedentes antes de proceder a su votación general.

El Gobierno ha manifestado su conformidad con tal medida, en aras de lograr un acuerdo dentro de un plazo acotado.

Por eso, señor Presidente, venimos a pedir un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Moreira.

Entonces, solicitamos que el proyecto de ley boletín N° 12.256-13 vuelva a la Comisión de Trabajo para que emita un nuevo primer informe.

¿Tenemos acuerdo al respecto?

—El proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos otra solicitud.

A ver, senador Keitel, por favor, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

A ver, la solicitud -me había acercado antes a la Mesa- es muy simple desde mi punto de vista, y entendiendo lo que se acaba de decir sobre el ministro Marcel, que se tiene que ir prontamente, mi idea inicial era intentar que el proyecto que está hoy día en el tercer lugar de la tabla, que ya ha sido puesto en tabla tres veces y nunca se ha alcanzado a ver, pueda ser, como es de fácil despacho, colocado en primer lugar el día de hoy. Sin embargo, y por respeto al ministro, si se pone en segundo lugar, quedo igual de contento, pero estaría más contento si

se pudiera ver hoy y así no me voy de nuevo a mi casa sin que se haya visto este proyecto, relativo al deporte, pues iniciativas de este tipo rara vez se ponen en tabla.

Se trata de un proyecto de fácil despacho; no sé si generará mucha discusión acá adentro, pero creo que va a ser rápida su tramitación.

Así que quería plantear eso.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ya está en segundo lugar de la tabla, porque el que estaba segundo...

El señor KEITEL.- Por la petición del senador Moreira, ¿no es cierto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Exactamente, lo devolvimos a comisión.

El señor KEITEL.- Perfecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pero ¿tendríamos acuerdo en darle tratamiento de Fácil Despacho y votarlo?

La señora CARVAJAL.- Obvio.

El señor VELÁSQUEZ.- ¿El primero?

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, el que está con el número 3 en la tabla.

La senadora Pascual no...

La señora PASCUAL.- ¿Cuál?

El señor GARCÍA (Presidente).- El que se encuentra en segundo lugar; eso ya está fuera de discusión.

Entiendo que no tendríamos acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos entonces con el proyecto que figura en el primer lugar de la tabla.

Señor Secretario.

La señora CARVAJAL.- ¿Y la senadora Campillai?

Había pedido la palabra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, perdón, tiene toda la razón, había pedido la palabra.

La senadora Campillai, y luego el senador Kusanovic.

Disculpe, senadora.

La señora CAMPILLAI.- Buenas tardes, señor Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y por acuerdo de la totalidad de sus integrantes, quiero pedir a la Sala, por su intermedio, que el proyecto boletín N° 11.073-07, llamado "Ley Sayén", o sea, proyecto de ley Sayén, pueda pasar a la Comisión de Derechos Humanos y trabajarlo ahí, porque es muy necesario que tenga enfoque de derechos humanos, ya que hemos sabido que han ocurrido a lo menos dos casos de mujeres que han tenido a sus bebés dentro de la cárcel, aparte del de la mujer engrillada que tuvo a su hijo dentro de una prisión.

Así es que solicito, Presidente, que este proyecto pueda pasar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, ya que creo que está en Hacienda.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora, lo revisaremos inmediatamente y le responderemos en un par de minutos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mientras tanto, le ofrecemos la palabra al senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Quiero plantear hoy un tema muy importante para nuestro país y para nuestra sociedad, ante la crisis de se-

guridad en la que estamos inmersos.

Me refiero a la importancia de reconocer a nuestros héroes.

Ellos son individuos que destacan por sus acciones valientes, altruistas y ejemplares en diferentes ámbitos de la sociedad. Reconocer a los héroes es fundamental, ya que su ejemplo inspira a otros, promueve los valores positivos y fomenta un sentido de comunidad y solidaridad.

Un claro ejemplo de ello fue don Arturo Prat Chacón, quien con su acto heroico despertó el espíritu de lucha del pueblo de Chile que nos llevó a la victoria en la Guerra del Pacífico.

Por su intermedio, Presidente, vengo a solicitar que este Senado instaure una medalla de honor para quienes se destaquen heroicamente en la lucha contra la delincuencia y el resguardo de la seguridad pública, y sea la primera de estas medallas dada en forma póstuma al mayor de Carabineros Emmanuel Sánchez Soto, quien enfrentó heroicamente a un grupo de delincuentes, frente a su esposa e hijo de tres años, falleciendo lamentablemente tras un intercambio de disparos. Un verdadero héroe de nuestro país.

Es importante reconocer y celebrar a quienes, a través de sus acciones, han marcado la diferencia en la vida de quienes los rodean. Su valentía y compromiso son fuente de inspiración para la sociedad, recordándonos que cada uno de nosotros tiene el poder de impactar positivamente en el mundo y de contribuir al bienestar común.

¡Gracias a todos los héroes por su valentía y sacrificio!

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a responder la consulta y la solicitud hecha por la senadora Fabiola Campillai.

Ese proyecto, informa la Secretaría, ya lo vio la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía y ahora se encuentra en la Comisión de Hacienda porque seguramente tiene materias de mayor gasto fiscal.

Conversamos recién con el senador Lagos, quien está tomando nota, para que lo podamos despachar prontamente de esa Comisión.

No es necesario que vaya a la Comisión de Derechos Humanos, porque ya estuvo allí y tenemos su informe.

El senador Lagos lo va a poner prontamente en tabla.

Gracias.

La señora CARVAJAL.- ¡Una semana!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Campillai, ¿queda conforme con la respuesta?

No está conforme, parece.

¿A ver?

La señora CAMPILLAI.- Sí, lo que pasa es que me gustaría pedir, entonces, que el proyecto pueda ser votado en Hacienda para traerlo a sala y llevarlo a tabla, si es que está listo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Eso es lo corresponde, senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.- Sí, pero disculpe, Presidente. ¿Podría ser esta semana?

El señor GARCÍA (Presidente).- No, esta semana ya no fue,...

La señora CAMPILLAI.- La próxima.

El señor GARCÍA (Presidente).-... pero es probable que sea la próxima. Lo vamos a ver y...

El señor LAGOS.- ¡Alta probabili-

dad...!

El señor GARCÍA (Presidente).- “Alta probabilidad”, me dice el presidente de la Comisión de Hacienda.

La señora CAMPILLAI.- Ya.

El señor LAGOS.- ¡Siempre que siga como presidente...!

La señora CAMPILLAI.- ¡Siempre que siga el presidente...!

(Risas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora, por supuesto que vamos a tener muy presente su solicitud.

Se había inscrito también, entiendo, por un tema reglamentario el senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

La Senadora Carvajal también ha pedido la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quiero sumarme a la petición que ha hecho la senadora Campillai, en mi rol de presidenta de la Comisión de la Mujer.

Creemos que es muy importante avanzar sobre estas materias. Es de total coincidencia que nos hagamos cargo cuando existe una vulneración tan enorme a los derechos humanos.

En ese contexto, espero que la Comisión de Hacienda tome como prioridad el proyecto y ojalá lo pueda votar en un plazo acotado, que signifique sacarlo antes de la semana regional, es decir, dentro de la próxima semana.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Mire, la señora secretaria de la Comisión de Hacienda me acaba de informar lo siguiente.

Ese proyecto lo tuvimos en la Comisión de Hacienda listo para votar.

Sin embargo, el Ejecutivo, a través de representantes del Ministerio de Justicia, manifestó que el ideal es que el proyecto vuelva a la Comisión de Derechos Humanos, porque en ella se aprobó una indicación que eleva el gasto más allá de lo que estaba originalmente considerado.

Por lo tanto, el Ejecutivo lo que ha pedido es que vuelva a la Comisión de Derechos Humanos.

Podemos, quizá, volver a verlo en la Comisión de Hacienda y conversarlo conforme al compromiso asumido por el senador Ricardo Lagos, para ver exactamente qué procedería.

Pero inicialmente la razón por la que no se votó en su oportunidad es que desde el Ministerio de Justicia estarían pidiendo que el proyecto vuelva a la Comisión de Derechos Humanos.

No lo resolvamos ahora. Veámoslo en la Comisión de Hacienda con la mayor prontitud y ahí propongamos, en consecuencia, a los comités el procedimiento que sea más expedito y más rápido.

¿Tenemos acuerdo en eso, verdad?

Tiene la palabra la Senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, solo quisiera marcar un punto.

Me parece bien que el proyecto lo vea Hacienda.

El Ejecutivo puede solicitar u opinar lo que quiera sobre los proyectos, pero no tiene la facultad de hacerlos devolver a las comisiones. Esa es atribución de los senadores y de la Mesa.

Si Hacienda quiere acoger la petición del Ejecutivo, eso es otra cosa. Pero no como resultado de una petición del Ejecutivo quiere decir que un

proyecto va a ir a otra comisión.

Esa es una facultad de los senadores, y yo quisiera que eso quedara claro.

El Ejecutivo podrá considerar inadmisibile un proyecto, podrá decir lo que quiera y podrá solicitar lo que quiera, pero la decisión es de los senadores.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por supuesto, Senadora.

Por eso dije que podemos verlo en comités para resolver un mejor trámite.

Siempre la decisión es soberana del Senado.

Muy bien.

Vamos, entonces, al proyecto que crea el registro de deuda consolidada.

El señor Secretario hará la relación, y después vamos a escuchar el informe de la Comisión de Economía, que entiendo lo hará el senador Edwards, y también el informe de la Comisión de Hacienda, a cargo del senador Ricardo Lagos.

Están con nosotros en la sala, por supuesto, el ministro de Hacienda, don Mario Marcel, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

IV. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada, correspondiente al boletín N°

14.743-03.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.743-03.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general en la sesión del 26 de septiembre del año 2023, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Economía e informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Economía deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 4, 13, 14, 15 y 16, permanentes, así como los artículos transitorios primero, tercero y quinto, que pasó a ser cuarto, del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Tales disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También deben darse por aprobados los artículos 3, inciso cuarto, y 6, permanentes, y el artículo segundo transitorio de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Economía.

Entre ellos, el mencionado artículo 3, inciso cuarto, requiere de 26 votos favorables para su aprobación por corresponder a una norma de *quorum* calificado.

Dicha comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, gran parte de las cuales fueron aprobadas por unanimidad, en tanto que algunas de ellas fueron acordadas por mayoría de votos, por

lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, el artículo 3, incisos primero, segundo y tercero; el artículo 5, incisos primero y segundo; el artículo 12; el artículo 16, inciso primero, y el artículo 23, permanentes, y acerca del artículo cuarto transitorio.

También se pronunció respecto a las indicaciones presentadas en dicha instancia.

Además, la Comisión de Hacienda deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que introdujo modificaciones en las siguientes disposiciones del texto despachado por la Comisión de Economía en su segundo informe: en el artículo 5, inciso segundo, y artículo 23. Asimismo, la Comisión de Hacienda incorporó un artículo 25 nuevo.

Las referidas enmiendas de la Comisión de Hacienda, así como las mencionadas normas de su competencia, fueron adoptadas con las votaciones unánimes que se registran en su informe.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Economía son las siguientes:

Primero, agregar al inciso segundo del artículo 1, la siguiente oración final: “Con todo, la restricción anterior se referirá exclusivamente a informa-

ción de obligaciones reportables, pero en ningún caso supone prohibir la revisión de otro tipo de información que permita al acreedor realizar el análisis de solvencia económica”. (Páginas 1 y 2 del comparado).

Segundo, agregar en la letra e) del inciso primero del artículo 2, entre la expresión “que administren” y el punto aparte, lo siguiente: “incluyendo entidades de asesoría crediticia reguladas por la ley N° 21.521”. (Página 4 del comparado).

Tercero, modificar el inciso segundo del artículo 3 de la siguiente forma:

a) Reemplazar la frase “u otros adicionales que ella determine para efectos de una mayor cobertura”, por la siguiente, “tales como interfaces de acceso remoto y automatizado u otros adicionales que ella determine que permitan una interconexión y comunicación directa”. (Página 6 del comparado).

b) Agregar entre la expresión “la privacidad de los datos” y “, la seguridad”, la siguiente frase: “, de conformidad con la ley N° 19.628”.

Cuarto, agregar, a continuación del artículo 18, que ha pasado a ser 17, un Título V, nuevo, denominado “De la responsabilidad, las infracciones y las sanciones aplicables”, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 24, nuevos, que lo integran. Cabe mencionar que el artículo 23, que también conforma este Título, fue reemplazado por la Comisión de Hacienda en forma unánime (páginas 27 a 34 del comparado).

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Economía, las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda

y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al senador José Manuel Edwards para que nos entregue el informe de la Comisión de Economía.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Quiero consultarle al Secretario, ¿no son votaciones separadas? ¿Se pidieron votaciones separadas o se va a hacer una sola votación? Para clarificar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde hacer una votación para todas aquellas normas que no sufrieron modificaciones y que fueron aprobadas unánimemente.

Luego tenemos cuatro votaciones para las enmiendas que se acordaron por mayoría. Se votan en forma separada cada una de ellas, independientemente de si se haya solicitado o no votación separada a su respecto.

El señor EDWARDS.- Gracias, Secretario y Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario, después de la intervención del senador Edwards y del senador Lagos Weber, podría ilustrarnos sobre las normas que requieren *quorum* especial, porque vamos a proponer en algún minuto abrir la votación.

La señora EBENSPERGER.- El ministro de Hacienda también quiere intervenir.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

El ministro Marcel ha pedido la palabra. Se la daremos después de los senadores informantes.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Economía tiene el honor de presentar su segundo informe del proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada, iniciado en un mensaje del Presidente de la República y con urgencia calificada de "suma".

Cabe consignar, como indicó el Secretario, que esta iniciativa fue aprobada en general en el Senado el 26 de septiembre del 2023, fijándose un plazo de indicaciones que terminó el 12 de enero del 2024.

Dentro de los objetivos del proyecto propuesto por la Comisión de Economía está la creación de un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias, conocido como "Redec", con la finalidad de mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de sus funciones legales.

En particular la iniciativa propone, primero, mejorar la información sobre obligaciones crediticias, entre ello, mejorar la información sobre el comportamiento de pago, de manera que los buenos pagadores puedan beneficiarse con acceso a crédito en mejores condiciones; incorporar oferentes de créditos no bancarios y otras entidades como aportantes y receptores de información; permitir que las personas tomen mejores decisiones sobre sus niveles de endeudamiento, y acceder a mejor información para políticas de educación financiera.

Segundo objetivo, entregar herramientas al regulador y a otras instituciones públicas. El Registro será ad-

ministrado y protegido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Será una herramienta para supervisar el comportamiento del mercado financiero y permitirá impulsar políticas en materia de endeudamiento y educación financiera, como lo estábamos mencionando.

En tercer lugar, refuerza los derechos de los deudores, ya que reconoce a las personas como los dueños de su información crediticia y reconoce que tienen derecho a acceder, modificar y eliminar información, cuando corresponda.

En cuanto a la discusión particular del proyecto, la Comisión de Economía se abocó a ella durante tres sesiones, en las cuales se contó con la presencia de la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, que hoy día nos acompaña, quien realizó una presentación general de las indicaciones.

A fines de mayo del 2023, el Ministerio de Hacienda presentó por primera vez el proyecto de ley a la Comisión de Economía, la que recibió en audiencias durante la discusión general a distintas instituciones públicas, como la Comisión para el Mercado Financiero, por supuesto, y el Sernac; a entidades privadas, como Conadecus y Odecu, y a expertos en datos personales que participaron de la tramitación del proyecto.

A raíz de las preguntas, preocupaciones y sugerencias que se recibieron por parte de los invitados, se conformó una mesa de trabajo con las asesoras y los asesores de los senadores y el Ejecutivo, en la que se revisaron las propuestas de la tramitación.

La mesa sesionó semanalmente de manera casi ininterrumpida durante

este período, trabajando en un paquete de indicaciones que se refieren a los principales temas levantados. También revisó todas estas propuestas antes de su presentación en el Congreso, sin que se levantara desacuerdo en ninguna de ellas.

Con respecto a las indicaciones, se presentaron un total de veinticuatro, trece del Ejecutivo y once parlamentarias, que voy a comentar en cinco paquetes o grupos.

El primero se refiere a la unificación regulatoria y coherencia normativa con otros cuerpos legales sobre datos personales y proconsumidor. Estas indicaciones recogen sugerencias de la Comisión para el Mercado Financiero a fin de mejorar la implementación del Redec. También aclara la supletoriedad de la ley de datos personales, así como referencias internas.

Segundo, normas de olvido financiero y consentimiento. Unifica el criterio de la norma sobre olvido financiero, adecuándolo al estándar de datos personales.

Tercero, el carácter mixto del sistema. Las indicaciones refuerzan la norma sobre la suficiencia del registro, de manera de aclarar la subsistencia de un sistema público-privado y no de un monopolio estatal en el manejo de la información de deuda.

Cuarto, procedimiento de reclamo, ejercicio de derechos y régimen de sanciones. Establece la posibilidad del deudor de recurrir ante el reportante o ante la CMF, a su elección. Además, se crea un nuevo título relativo a sanciones, con una estructura análoga a la regulación propuesta para datos personales, distinguiéndose entre leves, graves y gravísimas.

En quinto lugar, se proponen otras

modificaciones, entre las cuales destaca la no exclusión de la obligación de reportar para los organismos públicos que otorguen créditos, modificación que fue bastante importante, al igual que muchas otras también.

Finalmente, es del caso destacar que existió bastante consonancia en la gran mayoría de las indicaciones presentadas por los distintos senadores y el Ejecutivo.

Para terminar, corresponde agradecer la activa participación, como ya lo mencionaba, de la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, así como también la cooperación de la coordinadora legislativa de Hacienda, señora Consuelo Fernández; del Coordinador de Mercado de Capitales, señor Alejandro Puente, y de la asesora de la Coordinación de Mercado de Capitales, señora Catalina Coddou.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Edwards.

Ofrezco la palabra al senador Ricardo Lagos Weber para que informe lo obrado por la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Hacienda conoció de este proyecto de ley solamente para pronunciarse respecto de las medidas de su competencia. No lo vimos técnicamente en su conjunto.

Con todo, si me permite una muy brevíssima síntesis que, creo, refuerza lo señalado por el senador Edwards, Presidente de la Comisión de Economía, lo que busca este proyecto es crear un Registro de Deuda Consolidada, público y gratuito, que contribuya a combatir los distintos problemas que genera la falta de información crediticia respecto de objetivos deseables

como una mayor inclusión financiera y la reducción del sobreendeudamiento.

Básicamente, hoy día las instituciones financieras tradicionales como bancos, sociedades de apoyo al giro y cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a reportar a la Comisión para el Mercado Financiero el monto de los créditos vigentes otorgados a personas naturales y jurídicas, lo que ciertamente sirve de base para el cálculo de provisiones de capital que hace el regulador financiero.

En contraste, los oferentes de crédito no bancarios, a los que acceden muchísimos chilenos y chilenas, y personas jurídicas también, no están sujetos a esta obligación de informar o de reporte.

Además, no existe en nuestro país un registro que consolide en un cuerpo único tanto la información de carácter negativo, esto es las deudas impagas, como la de características positivas (créditos pagados en tiempo y forma), lo cual nos pone en una situación única en comparación a los demás países de la región.

Entonces, este proyecto corrige el problema de parcialidad en la información y, de este modo, mejora el acceso y las condiciones de financiamiento de las personas, por cuanto vamos a poder saber cuando no hayan pagado y, sobre todo, cuando sí hayan pagado, lo cual debería reflejarse en una mayor inclusión financiera y ciertamente en mejores condiciones crediticias para los solicitantes.

La Comisión de Hacienda, como señalé, se pronunció solamente sobre determinadas normas del proyecto.

Previo a ello se contó con la presencia del ministro de Hacienda, Mario Marcel; de la subsecretaria Heidi Ber-

ner; del Coordinador de Mercado de Capitales, señor Alejandro Puente; de la asesora de la Coordinación de Mercado de Capitales, señora Catalina Coddou, y la coordinadora legislativa, señora Consuelo Fernández.

Asimismo, asistieron de la Comisión para el Mercado Financiero, su vicepresidenta, Bernardita Piedrabuena; del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, la asesora de Direpol, señora Loreto González; de la Asociación del Retail Financiero, de Equifax y de Experian Services Chile, que son burós privados de créditos.

Respecto de las normas de competencia de la Comisión de Hacienda, salvo cinco artículos, todas fueron aprobadas por unanimidad en los mismos términos en que venían de la Comisión de Economía.

Una de las enmiendas aprobadas por unanimidad en nuestra comisión persigue consagrar que no se podrá tener acceso a información sobre obligaciones reportables que se hayan hecho exigibles o extinguido, lo primero que ocurra, hace más de cinco años, agregando un párrafo mediante el cual se establece que, si la obligación reportable fuere pagadera en cuotas, el referido plazo se considerará respecto de la fecha en que se haya hecho exigible o extinguido la obligación de pago de cada cuota.

En segundo lugar, se perfecciona la redacción del artículo 23 para que quede claro que a la Comisión para el Mercado Financiero solamente le corresponde aplicar las sanciones pecuniarias y no aquellas privativas de libertad que establece el proyecto de ley. Eso estaba en un mismo párrafo y, para mayor precisión y evitar confusiones, se separó del texto.

Asimismo, la Comisión de Hacienda acordó incorporar un artículo 25, nuevo -esta fue una tremenda solución a un tema que nos tuvo cincuenta y cinco minutos trabados, y agradezco ahí la propuesta del Ejecutivo-, que modifica el artículo 17 de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, estableciendo allí el deber de informar el cumplimiento de las obligaciones, o sea, la información positiva, tema que nos tenía relativamente complicados y al que consideramos una excelente solución, porque, a través de este cuerpo legal, modificamos una normativa existente, sin perjuicio de lo que vaya a realizar la comisión mixta que tiene que resolver sobre el proyecto de protección de datos personales.

Con respecto al informe financiero, se requiere considerar recursos básicamente para la creación del registro propiamente tal, en que existe un período de transición de dos años, y, después, para su mantención.

El último informe financiero de que disponemos señala que la implementación del proyecto de ley implica el desarrollo e inversión en infraestructura informática que permitirá adaptar los actuales sistemas de la CMF. Para estos efectos se tiene que el costo estimado asciende a 671 millones de pesos para el primer año; a 211 millones de pesos para el segundo. Y hay un mayor gasto fiscal transitorio de más de 880 millones de pesos y de 115 millones de pesos en régimen.

Estas enmiendas fueron aprobadas por unanimidad.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos Weber.

A continuación, tiene la palabra el ministro de Hacienda, don Mario Marcel, para referirse a este proyecto.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Es poco lo que puedo agregar luego de los muy detallados informes entregados tanto por el Presidente de la Comisión de Economía como por el Presidente de la Comisión de Hacienda.

Simplemente, quisiera destacar los objetivos y la génesis del proyecto. Esta iniciativa, que crea un Registro de Deuda Consolidada, público y gratuito, busca combatir los distintos problemas que genera la parcialidad de la información crediticia respecto de objetivos deseables de política pública, como una mayor inclusión financiera y la reducción del sobreendeudamiento.

Este registro que se propone no es excluyente respecto de burós privados de créditos, sino más bien contribuye a consolidar un sistema mixto de información crediticia.

El sistema actual, en el cual existe un registro que corresponde a información crediticia de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, pero sin acceso de parte de otros oferentes de crédito y que tampoco incluye información sobre otros oferentes de créditos, ha sido varias veces destacado como un problema en nuestro sistema financiero por varias razones.

En primer lugar, porque genera mercados desintegrados, reduciendo la competencia en el otorgamiento de crédito, e inhibiendo con ello la oferta de menores tasas.

En segundo lugar, empeora las condiciones de financiamiento de los buenos pagadores, porque los oferentes de crédito no tienen la información su-

ficiente para distinguirlos de los malos pagadores.

En tercer lugar, porque fomenta el sobreendeudamiento. Y en esto el Banco Central en su momento hizo varios estudios que mostraron que el sobreendeudamiento tendía a predominar en personas con deudas provenientes de los dos sistemas separados: de los bancos y de otras instituciones financieras.

Y, por último, debilita la supervisión financiera y, en consecuencia, la posibilidad de un oportuno diseño de políticas públicas, dado que a los reguladores no les es factible acceder a información completa sobre endeudamiento.

Ello hizo que diversos organismos internacionales recomendaran la creación de un registro de este tipo, lo que se planteó en los dos últimos informes de evaluación del sistema financiero chileno, por parte del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Y el Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero insistieron muchas veces en el punto. En lo personal, en varias oportunidades me tocó concurrir a presentar informes sobre estabilidad financiera, siendo Presidente del Banco Central, destacando la necesidad de contar con un registro de estas características.

Respondiendo a eso, el año 2021, durante el Gobierno del Presidente Piñera, se optó por presentar este nuevo proyecto con características más simples que su predecesor, que había estado diez años sin avanzar en el Congreso, enfocado en la creación del Registro de Deuda Consolidada, que no solo incluya información de deuda impaga, sino también información positiva.

En este sistema, los oferentes de crédito (reportantes) estarán obligados a alimentar este registro y podrán acceder a él bajo estrictos deberes: primero, garantizar la privacidad de la información; segundo, garantizar la exactitud y la seguridad de esta; y tercero, eliminar la información obtenida una vez cumplida su finalidad, dado que estos solo pueden extraerla o acceder a ella para un propósito específico, que una vez concluido conduce a su eliminación.

Una parte muy importante de la discusión del proyecto, en su paso por la Cámara de Diputados, pero sobre todo por el Senado, fue la relación con los burós privados de créditos. Las distintas modificaciones que se introdujeron tanto a esta iniciativa como a otras que avanzan en paralelo -como señalé anteriormente- van a contribuir a la consolidación de un sistema mixto de información crediticia en que los burós privados no solo prestan servicios de información, sino también realizan una evaluación de riesgo o *credit scoring*, bajo la fiscalización de la CMF, función que podrán desarrollar incluso de mejor manera en un ecosistema con mayor información que genera este proyecto. En consecuencia, se trata de servicios complementarios que refuerzan la existencia de un sistema mixto, en que coexisten el registro público y los burós privados.

Dado el apoyo que ha tenido este proyecto, reflejado en todos los acuerdos generados en la Comisión de Economía para incorporarle ajustes y, luego, en las materias revisadas en la Comisión de Hacienda, donde además fue despachado por unanimidad, el Ejecutivo solicita aprobarlo de acuerdo al texto evacuado en ambas

instancias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministro.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que nos explique cómo va a ser la votación, sin perjuicio de que hay senadoras y senadores inscritos para participar en el debate del proyecto.

El señor DURANA.- ¿Puede abrir la votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Como se indicó, en primer lugar, corresponde dar por aprobadas todas aquellas normas que no fueron objetos de indicaciones ni de modificaciones y también las enmiendas unánimes respecto de las cuales no se ha solicitado votación separada.

En esta primera votación se encuentra el artículo 3, inciso cuarto, que es una norma de *quorum* calificado, por lo que para su aprobación se requieren 26 votos favorables.

Después vendría el tratamiento y posterior votación de las modificaciones aprobadas por mayoría: inciso segundo del artículo 1; letra e) del inciso primero del artículo 2; inciso segundo del artículo 3, en que se reemplazan dos frases; y Título V, nuevo, que se incorpora de los artículos 18 a 24.

Son cuatro votaciones, más la primera que señalé.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Habría acuerdo para abrir la primera votación, que contiene normas de *quorum* especial?

La señora EBENSPERGER.- Antes de abrirla, ¿puede pedir autorización para que ingrese la subsecretaria?

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah! Por supuesto: ¡la subsecretaria Maca-

rena Lobos!

¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor MOREIRA.- ¡Dice que antes la trataban mejor...!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Sí? ¿La trataban mejor antes?

¡Bueno, eso siempre tiene arreglo...!

Entonces, ¿habría acuerdo para abrir la votación, en que se requieren 26 votos a favor, pues se trata de normas de *quorum* especial?

Acordado.

En votación.

(*Durante la votación*).

Tengo inscrito al senador Daniel Núñez, pero me da la impresión de que es por alguna materia anterior.

También figuran la senadora Paulina Vodanovic, que no intervendrá; el senador Francisco Chahuán, que al parecer tampoco lo hará; el senador Manuel José Ossandón...

El señor OSSANDÓN.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Su señoría usará de la palabra.

En seguida, aparecen en la lista el senador Juan Antonio Coloma...

El señor COLOMA.- Sí, presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).-... y el senador Kenneth Pugh.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra el senador Manuel José Ossandón; y luego podrán intervenir los senadores Juan Antonio Coloma y Kenneth Pugh.

Les recuerdo que se encuentra abierta la votación.

El señor OSSANDÓN.- Gracias, Presidente.

Es un honor que me haya dado la palabra primero.

Presidente, por su intermedio, quiero contarles a todos los senadores lo

siguiente con respecto a la tramitación y los beneficios del proyecto que crea un Registro de Deuda Consolidada en nuestra estructura económica.

A mi parecer, esta legislación era necesaria por varias razones.

Primero que todo, porque si vamos a regular el manejo de datos personales de los chilenos, es principalmente sensible el de sus datos financieros, los que tienen que ser resguardados como corresponde.

Segundo, se van a otorgar mejores condiciones financieras a quienes requieren un crédito, porque la especulación y los riesgos se van a disminuir.

Tercero, se va a avanzar en evitar el sobreendeudamiento de los chilenos, que hoy no los deja dormir y que los ha ido ahogando día tras día.

Cuarto, entendemos que el mercado ha funcionado sin registro de deudas estatales, con cierto nivel de éxito; pero sí hay que reconocer que se han cometido abusos y, en muchas ocasiones, discriminaciones por el hecho de que no hay un manejo regulado, sistematizado y coordinado de estos datos.

No se busca una monopolización del Estado; por el contrario, es necesario que se mantenga la libertad económica para quienes han otorgado estos servicios. Sin embargo, la CMF debe ser un actor relevante en este sistema.

Valoro el que la discusión se haya hecho pausadamente, dándose los tiempos para que el sistema fuera coherente con otras legislaciones que se estaban tramitando en paralelo, especialmente con el proyecto sobre datos personales.

Estamos en tiempos extraordinarios de crisis económica, por lo que sí se precisan medidas extraordinarias.

Creo que debemos seguir trabajan-

do en medidas de apoyo a la clase media principalmente, a quienes en este momento se encuentran bicicleteando mes a mes, ya que ello no puede significar bajarlos de la bicicleta de un solo empujón.

Se debe apoyar económicamente y también informar adecuadamente este proceso de implementación, porque se limitará su capacidad de endeudamiento con el mayor cruce de información que implica este proyecto.

Esto nos ayudará a ser un país más responsable y a evitar el sobreendeudamiento.

Por eso voto a favor, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Manuel José Ossandón.

Le ofrezco la palabra al senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Yo quiero simplemente valorar la ley en proyecto, porque a mi juicio supone un cambio de paradigma importante en cuanto a la forma de asumir los datos económicos y financieros en nuestro país.

Me acuerdo de que lo que se hablaba hace algunos años era de que ojalá no existieran estos datos, en términos de que si alguien, más allá de su voluntad, incumplía con un pago no fuera -entre comillas- castigado respecto de un crédito.

Y eso que es perfectamente legítimo, pugna con otro elemento muy trascendente, que dice relación con cómo se valora a aquel que paga, a quien cumple, a la persona que hace un esfuerzo especial en tal sentido. Entonces, lo que genera este proyecto me parece que es una lógica de justi-

cia, particularmente por el efecto que tendrá, porque de ello se habla poco.

Si hay mejores datos y si cualquier institución de crédito puede saber que un deudor paga -esto es muy relevante, porque hoy día no existe tanta conciencia sobre el particular-, e incluso si existe información negativa y tiene conocimiento de que por su historial la persona pudo haber salido del problema, ocurre que habrá menos riesgo -ese es el punto de fondo-, y al haber menor riesgo, se puede traducir en tasas de interés más bajas.

Esa es la base de este proyecto: velar por que respecto de aquellas personas que hacen un esfuerzo, o de quienes pudieron haber caído en no pago, pero que intentaron recuperarse y cumplir con lo adeudado, haya una valoración en cuanto al tipo de obligación que permita generar un riesgo menor y, por tanto, una tasa de interés más baja. Esto que algunos consideran utópico es exactamente el tema de fondo, y es lo que se discute día tras día en el mundo financiero.

Si ustedes van a cualquier institución -y no solo en Chile: es un tema global-, verán que no les cobran necesariamente la misma tasa que a otros, porque ello tiene mucho que ver con la capacidad de pago o el nivel de riesgo que se asume. Incluso, hay normas en este sentido que yo critico mucho y que se relacionan con Basilea (no se vinculan con esto). Por ejemplo, en el mundo -yo sé que algunos senadores van a sintonizar con esto- en general el crédito al sector agrícola tiene una tasa de valoración menor que la de un crédito inmobiliario, y eso hace que la tasa a nivel global, para efectos agrícolas, sea más alta. Y esta no es una cuestión solo de Chile; como digo, tie-

ne que ver con Basilea, con otro momento del mundo.

Espero que eso vaya cambiando, vaya modernizándose, porque me parece absurdo.

¿Pero por qué cito este ejemplo? Porque grafica a la inversa lo bueno que es poder tener datos confiables acerca de la capacidad o el esfuerzo de pago, porque eso redundaría en una baja de la tasa de interés. ¡Es el alma de este proyecto! No es tener información porque sí. ¡No! Esto se relaciona con que exista capacidad para bajar el riesgo y, por tanto, la tasa de interés.

A mi juicio, Presidente, eso es lo importante.

Creo que aquí hay un cambio de paradigma. Este es un tema que no se discutía mucho en Chile hasta hace algunos años. Parecía que tener datos era una complejidad. Pero uno se da cuenta, cuando va interiorizándose del asunto, de que ello puede ser un elemento muy relevante para darle mayor justicia a mucha gente que hace un esfuerzo gigantesco por cumplir con sus obligaciones.

He dicho, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, siempre en la discusión pública, normalmente entre partidarios del Gobierno y la oposición, hemos hablado del endeudamiento del sector público; pero aquí estamos haciendo una cosa distinta: debatiendo sobre el endeudamiento de los privados.

Yo encuentro muy importante este proyecto de ley, francamente, porque, por el rol que juegan el dinero y el crédito

en la economía, como que el sistema capitalista se forjó sobre la base del crédito y de la sociedad anónima o de la sociedad de responsabilidad limitada. Por lo tanto, es bueno el crédito, pues posibilita adquirir bienes, así como la inversión y el desarrollo de la economía. Si lo malo es cuando la gente se sobreendeuda.

Tengo aquí un informe de la Comisión para el Mercado Financiero que dice que en Chile hay 3,6 millones de personas endeudadas, de las cuales, 1,25 millones gastan más del 50 por ciento de sus ingresos en pagar deudas, y casi cuatrocientas mil personas destinan más del 90 por ciento de sus ingresos a cancelar sus deudas. Entonces, claro, por el sobreendeudamiento y el gastar más de lo que se recibe como ingreso, se crea un problema no solo para la persona en sí, sino también para el conjunto del sistema.

Por lo tanto, de los informes que aquí se han dado y de este debate, digo que hay tres actores: los oferentes del crédito; los reguladores, en este caso, la Comisión para el Mercado Financiero, y el público.

Los oferentes van a tener posibilidad de acudir al Registro de Deuda Consolidada y, por consiguiente, hacer una evaluación de los riesgos que significa dar crédito a una u otra persona, porque ahí habrá un consolidado donde estarán registradas todas las deudas que se tienen con los distintos oferentes de créditos, no solo con los bancos, sino también con otras entidades que se dedican a estas actividades financieras.

Por su parte, los reguladores, como la CMF, contarán con más elementos de juicio para fiscalizar, regular y dictar

normas que posibiliten la transparencia en el mercado financiero respecto de todos los deudores.

Y el público sabrá exactamente en qué monto está endeudado y cuál es su posibilidad de riesgo.

Ahora bien, si eso funciona, evidentemente va a influir en las tasas de interés -como lo señaló el senador Coloma-, cuestión muy importante para todos los inversionistas, para la gente en general y para el funcionamiento de la economía.

Por lo tanto, a vuelo de pájaro, considero este proyecto muy relevante para nuestra economía. Así que lo vamos a votar a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Francisco Huenchumilla.

Le ofrezco la palabra al senador, y Presidente de la Corporación, don José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, quien se encuentra con nosotros en la sala.

Este proyecto crea el denominado "Registro de Deuda Consolidada". ¿Por qué consolidada? Porque todas las entidades financieras van a tener que reportar a este registro, y eso va a permitir, entonces, que se tenga mucha información positiva (es decir, de quienes cumplen con sus obligaciones), y también información negativa (de los que no cumplen).

¿Y cuál es una de las promesas que están en medio de esta iniciativa? Que quienes sí cumplen y tienen un buen comportamiento en el pago de sus deudas se vean favorecidos, beneficiados con una menor tasa de inte-

rés. Esa es la promesa implícita en el proyecto y ese debiera ser uno de sus grandes beneficios. Esperamos que así sea y que así se cumpla.

Este Registro de Deuda Consolidada va a ser administrado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Los reportantes -ya señalé que son las instituciones financieras y algunas otras también- proveerán la información crediticia desde cinco años hacia atrás para la evaluación y gestión de riesgo financiero. El objetivo es reducir los crecientes niveles de endeudamiento en nuestra sociedad, que son secuelas de la crisis económica del COVID que aún persisten.

En paralelo al Registro, existen el Boletín Comercial que emite la Cámara Chilena de Comercio y el informe de deuda que elabora la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), junto con la información que manejan los burós de crédito privado. Por lo tanto, se consolida un sistema mixto de información crediticia que permitirá eliminar brechas de información y generar, al mismo tiempo, mayor competencia financiera y oferta crediticia.

El nuevo Registro de Deuda Consolidada consagra tres derechos esenciales para los deudores: el derecho a acceso, el derecho a actualización o complementación y, por último, el derecho a cancelación, además de contener el amparo de la protección de la vida privada, en conformidad con la ley N° 19.628.

En el debate en la Comisión de Hacienda hicimos hincapié en la necesidad de favorecer el flujo de cumplimiento crediticio o información positiva del deudor, con el propósito de reconocer y premiar el buen comportamiento

financiero.

Al respecto, fue muy útil una indicación del senador Rodrigo Galilea que busca modificar el artículo 17 del proyecto de ley sobre datos personales, que se encuentra en comisión mixta (boletines N^{os} 11.144-07 y 11.092-07, refundidos). Esta indicación incorpora el cumplimiento de obligaciones económicas en su registro de bases personales.

Coincidimos con el Ejecutivo en que la indicación del Senador Galilea recoge una aspiración muy sentida de los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda, esto es, que en el Registro esté también la información positiva.

Por lo tanto, tuvimos especial interés en consagrar que dicha información forme parte del Registro de Deuda Consolidada.

Por esa razón, acogimos aprobar por unanimidad como Comisión de Hacienda la indicación que el Senador Rodrigo Galilea presentó a la comisión mixta en el proyecto relativo a datos personales.

Finalmente, la iniciativa significa un avance importante para la educación y la competencia financieras de nuestro país, como también un respaldo a la calidad técnica de la Comisión para el Mercado Financiero como ente fiscalizador de los mercados financieros.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Este es un proyecto que, de hecho, fue resistido por mucho tiempo. Y fue

resistido porque la información es poder. ¡La información es poder! El que posee información sobre el riesgo de cada una de las personas que va a solicitar un crédito tiene un tremendo poder para entregarle un precio ajustado a lo que realmente esa persona puede o no puede pagar de acuerdo con su riesgo.

Pero lo que estamos haciendo con este proyecto es invertir el beneficio y que la información de ellos sea pública, de forma tal que cuando tengamos la información de deuda consolidada, aquellas personas que han pagado sus cosas accedan a más opciones. Y será posible que empresas externas que, sin esta iniciativa, no contaban con la información puedan venir a decir: “¿Sabe qué? Aquí tengo una mejor tasa de interés para usted”.

Una de las cosas que vimos esta semana en la Comisión de Hacienda, cuando lo aprobamos, fue que no solamente debe haber información negativa de las personas -cuando fallan en el cumplimiento de sus créditos o sus pagos-, sino también información positiva, porque hay personas que llevan mucho tiempo pagando, pagando y pagando sus cuentas, y el proyecto no consideraba incorporar esa información.

Entonces, este nuevo Registro de Deuda Consolidada podrá tener la información positiva de las personas.

Cuando no existe esta información, ¿qué ocurre? El mercado está obligado a ponderar y a promediar. Entonces, las personas que son muy buenas pagadoras y que hacen todo su esfuerzo para nunca fallar terminan pagando más caro. Y, por el contrario, aquellos que tienen mal comportamiento terminan pagando más barato.

Eso es básicamente lo que este proyecto de ley viene a corregir. Afortunadamente, en la Comisión de Hacienda logramos mejorarlo. Y agradecemos al Ejecutivo -aquí está la subsecretaria de Hacienda-, porque después de un largo debate ingresamos una indicación, que fue aprobada por unanimidad, que hace que en la ley de datos personales se incluya el que sea público el buen comportamiento y no solo el mal comportamiento. Creo que eso le da un potencial de impacto aún mayor, porque, además, alguien puede tener un momento difícil en su vida. Porque las crisis existen: les pasa a los emprendedores, a las personas que tienen siempre, con su mayor esfuerzo, el mejor comportamiento que pueden.

Pero si incluimos la información positiva además de la negativa, ayudamos a que el mismo mercado, las empresas financieras, los bancos puedan hacer un buen trabajo con quienes tienen buen cumplimiento.

Obviamente, quiero felicitar al Ejecutivo y a todos los que han venido empujando este proyecto, que, como dije recién, lleva esperando mucho tiempo y que, desde el punto de vista económico, tiene todo el sentido del mundo y un solo interés: lograr que las personas paguen un precio justo, que no paguen ni más ni menos que un precio justo.

Además, como bien decía un colega que me antecedió, el senador García, es importante que tengamos una deuda más racional. Porque hoy día, cuando hay desinformación, puedes terminar inflando las deudas y reventando a muchas familias que se ven ahogadas por ellas.

Así que voto a favor, Presidente, y espero que el proyecto de ley sea rea-

lidad lo antes posible.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Felipe Kast.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas, lo que estamos discutiendo hoy tiene un impacto inmediato, tal como se indicó, en nuestro sistema económico y en nuestras vidas. ¿Por qué? Porque hoy nuestras vidas están siendo reflejadas en los datos. El mundo se mueve sobre la base de datos; estos ayudan obviamente a generar desde mejor política pública hasta probablemente la mejor oferta, que es lo que se está señalando.

Ese comportamiento, que es el que se denomina "deuda positiva" -vale decir, todos podemos tener deuda-, en la medida en que se mantiene como deuda, como un pasivo, como algo de lo cual uno se puede hacer cargo por los flujos, es normal. Por ejemplo, es muy difícil que las personas puedan acceder a una vivienda si no piden un crédito hipotecario: nadie tiene la cantidad de dinero completo para comprarla. Eso es natural y evidente. Lo mismo sucede en muchos otros ámbitos. El tema es en qué están endeudándose las personas. Y ese es el tema de fondo que debemos analizar. Hay cierto tipo de deudas que uno entiende y hay otras que probablemente no tienen explicación.

Combatir el sobreendeudamiento no es solo generar un registro. Es mucho más: es un cambio cultural. Esto parte con la educación temprana de las finanzas personales, que les permita a las personas saber cómo llegar

a fin de mes, con los pocos ingresos que tienen o con la mesada.

Si eso no existe, sucede lo que tenemos hoy: la epidemia de sobreendeudamiento.

Este es un tema cultural profundo de un país que, si quiere desarrollarse, debe aprender a ahorrar.

Y fijese que aquí estamos viendo una sola parte, que es la del pasivo, pero no estamos viendo a aquellas personas que, además, son capaces de ahorrar. Porque esa es la ecuación perfecta, el saber y entender qué es lo que tiene que ocurrir.

Nuestro sistema se hacía cargo de la deuda negativa, de los morosos, de aquellos que no pagaban. Obviamente, los informes financieros que se pedían a algunas empresas -no las voy a mencionar- buscaban eso: detectar a aquellos que no podían pagar. Probablemente, no pudieron pagar porque no tenían los recursos, no es que fueran personas intrínsecamente malas. Hay personas que sí son intrínsecamente malas y que crean fachadas, empresas de papel y defraudan, es decir, cometen delitos. Pero hay personas que han caído en el endeudamiento por una situación particular, por una enfermedad u otro motivo. Y eso era lo que se registraba.

¿Qué es lo que se ha hecho ahora? Se ha agregado otra información, que se conoce como “deuda positiva”, que va junto con esta otra deuda. Se registra no solo a aquellos que no cumplieron, sino también a los que están endeudados.

Esta información es sensible, es delicada, porque al no ser bien usada puede generar problemas que distorsionen una realidad.

¿Qué ocurre, entonces? En para-

lelo, en una comisión mixta, hay una discusión de fondo sobre la ley de protección de datos personales, que garantiza al menos dos áreas. Una, la del consentimiento, que es aquella autorización que da la persona para entregar una información que es de carácter personal. Y la segunda es la finalidad o propósito. Estos son los dos principios que se consideraron en esta decisión que se tomó en la Comisión de Hacienda en cuanto a modificar el artículo 17 de la ley de protección de datos, que no es parte de la discusión de la comisión mixta, porque es una materia que no fue tratada en su minuto. Ahora se está abordando, y creo que la comisión mixta, integrada por cinco senadoras o senadores y cinco diputadas o diputados, tendrá que ver este tema, porque se deben hacer cargo antes, para establecer un estándar. Yo creo que es muy bueno debatir esto en los espacios destinados para aquello.

Por lo pronto, creo que es importante contar con un mecanismo que recoja si la finalidad se cumple, porque la finalidad es lo que se tiene que resguardar. Quiero pedirle a la CMF que sea estricta en cuanto al acceso (quiénes ingresan), la trazabilidad de la información (quién, cuándo y por qué) y la finalidad (con qué objeto), y que eso no se pierda, para que siempre exista información acerca de quién accedió a los datos y por qué. Y si se hace un mal uso de ello, que se sancione con una forma incluso especial, porque, si se va a adoptar el camino de un consentimiento ya implícito por el solo hecho de tener un pasivo o una morosidad, deberemos ver una regla especial.

Eso es lo que tenemos que deba-

tir, porque debemos fijar reglas que se puedan cumplir en un entorno que es complejo: el mundo de los datos. Con esos datos se pueden resolver problemas, pero también se pueden generar dificultades adicionales si las reglas no son claras y no se cumplen.

Pido, entonces, que haya una mejor identidad digital y una interoperabilidad, algo que la subsecretaria aquí conoce muy bien.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Finalmente, le vamos a ofrecer la palabra al senador Juan Ignacio Latorre.

Después intervendrá el señor Secretario para que nos indique cómo va a continuar la votación en particular.

Recordemos que está abierta la votación, que incluye normas de *quorum* especial.

Se ha inscrito también el senador Kusanovic.

Senador Juan Ignacio Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

El proyecto busca crear un Registro de Deuda Consolidada (RDC) público y gratuito, pero no único, que contribuya a combatir los distintos problemas que genera la incompletitud de la información crediticia respecto a objetivos deseables, como una mayor inclusión financiera y la reducción del sobreendeudamiento en el que están muchísimas familias trabajadoras en nuestro país.

Contar con mejor información crediticia genera ventajas muy concretas para las personas, que se alinean con

objetivos de inclusión y educación financiera. Y la experiencia internacional confirma que los registros consolidados de información negativa y positiva generan mayor competencia entre oferentes de crédito y mejores alternativas de financiamiento para las familias.

Para avanzar en esta dirección, la implementación de este registro público es indispensable. Este proyecto garantiza la calidad de los datos del Registro, estableciéndose mecanismos de supervisión y sanción; implementa la integridad del Registro, en otras palabras, su carácter consolidado con data tanto negativa como positiva; y asegura la permanencia de los datos en manos del regulador financiero, lo que importa una mejora significativa en el tratamiento y resguardo de los datos. Con ello mejora la posibilidad de un oportuno diseño de políticas públicas.

Además, se consagra un catálogo de derechos para los titulares de los datos, con mecanismos de reclamo establecidos y sanciones conocidas en caso de incumplimiento por parte de los reportantes.

En su trámite en el Senado, se ha perfeccionado la redacción del proyecto para dar cuenta de que este registro público y gratuito se inserta en un sistema mixto, compartido con los burós privados de crédito y los demás registros de deuda que pueblan y enriquecen el sistema, como el Boletín Comercial o el informe de deuda emitido por la CMF.

Desde el punto de vista de los consumidores, el Sernac valoró positivamente esta iniciativa.

Por tanto, obviamente, apruebo este proyecto y posteriormente entraremos

a la votación de las demás normas en particular.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra al senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Este es un tremendo proyecto.

Es un tema que me tocó observar en mi trabajo anterior al detectar que la falta de una base de datos integrada de deuda generaba un montón de problemas en los estados financieros de las personas, de los trabajadores. Y esto era porque las deudas del comercio no estaban incluidas en el sistema junto con la deuda de la banca privada, financiera, de las tarjetas de crédito. Por ello, no se podían tomar buenas decisiones, lo que hacía que la gente se sobreendeudara porque nadie paraba los préstamos.

Además, pasaba algo que era sumamente grave: que los que pagaban en realidad pagaban las carteras vencidas y cancelaban sobretasas.

Entonces, la verdad es que este es un tremendo proyecto, creo que uno de los mejores que haya visto hasta ahora, y va a cambiar muchas de las políticas públicas de Chile. Porque con esto se pueden tomar decisiones; se puede supervisar el endeudamiento; se da estabilidad financiera; se pueden llevar adelante políticas públicas y regulaciones; se facilita la toma de decisiones; se protege al consumidor, etcétera.

La futura ley va a generar una serie de beneficios superimportantes para la vida de todos los ciudadanos en nuestro país.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alejandro Kusanovic.

Le vamos a ofrecer la palabra al senador Rodrigo Galilea y, después, a la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, quien va a contestar algunas preguntas que han formulado los señores senadores y las señoras senadoras.

Senador Rodrigo Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

También quiero destacar, como lo hizo recién el senador Kusanovic, la importancia de este proyecto de deuda consolidada.

Han pasado muchos años de discusión en este país para llegar a este proyecto.

No hay que remontarse demasiados años para darse cuenta de que eran muchos los que se oponían a este registro de deuda consolidada. Estaban los emisores de tarjetas de las tiendas, que consideraban que no tenían por qué juntarse con la información de deudas bancarias, etcétera. Y cada uno encontraba una buena o mala justificación para no dar su brazo a torcer en este concepto de registro de deuda consolidada.

Pero, finalmente, creo que la evidencia es clara y los problemas de no tener un registro de deuda consolidada son manifiestos a la hora de examinar la deuda de las familias y las personas en nuestro país. El sobreendeudamiento es hoy una enfermedad crónica para un número demasiado grande de familias chilenas que básicamente trabajan para pagar intereses, para pagar cuotas de capital y que, finalmente, entran en un ciclo absolutamente de deterioro de sus condiciones de vida,

por una parte, por no haber sido ellos responsables, pero también porque quienes entregaron créditos no tuvieron toda la información o no siguieron con la rigurosidad que correspondía las normas para prestar dinero.

Así que creo que esta obligación de consolidar deuda en la Comisión para el Mercado Financiero es clave para ir resolviendo un problema que aqueja a millones de chilenos.

También quiero destacar y agradecer que el Gobierno haya incorporado y apoyado una modificación en cuanto a cómo consolidar correctamente las deudas a través de la información no solo negativa, sino también positiva. Esto es un avance muy considerable también respecto de las normas para evaluar los créditos de las personas. Las instituciones de crédito deben fijarse no solo en los incumplimientos, sino también en cómo ha sido la historia de cumplimiento de las personas. Los que habitualmente pagan correctamente sus créditos hipotecarios, créditos comerciales, créditos de consumo, más allá de que eventualmente fallen alguna vez por una situación ocasional, han tenido un buen comportamiento que debe ser valorado.

De hecho, ya existen en Chile algunas empresas *fintech* que se dedican exactamente a esto, que tratan de predecir la conducta de pago, por ejemplo, a partir de cómo es el comportamiento de cada persona en el pago de, por ejemplo, la cuenta de la luz, la cuenta del agua, las contribuciones de un bien raíz. Las personas que en general pagan a tiempo ese tipo de cuentas también muestran un buen comportamiento en el mundo financiero, propiamente tal. Por lo tanto, alguna falla ocasional probablemente

producida por fenómenos exógenos o fuera de su control no debieran perjudicar su capacidad de crédito.

Con el proyecto creo que estamos dando un doble paso positivo; por un lado, estamos consolidando y reuniendo más información para evitar el sobreendeudamiento familiar, y, por otra parte, estamos incorporando una novedad que existe en el primer mundo, en los países más desarrollados, consistente en no solamente considerar en la evaluación de créditos los incumplimientos de las personas, sino que darle mucha importancia al cumplimiento habitual de las obligaciones financieras.

Esa historia es de mucho valor para las familias y debiera ser también de mucho valor para quienes van eventualmente a prestarles dinero.

Así es que, agradeciendo de nuevo la gestión del Gobierno en esta materia, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Rodrigo Galilea.

Para contestar algunas preguntas que se han formulado en relación con el proyecto y con la votación en particular que resta, de cuatro enmiendas, le ofrezco la palabra a la subsecretaria de Hacienda.

Perdón, primero vamos a dar a conocer el resultado de la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas que no fueron objeto de indicacio-**

nes ni de modificaciones y aquellas que fueron acogidas por unanimidad (39 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Ahora sí, pasamos a la votación del resto de los artículos.

Le ofrecemos la palabra a la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.

La señora BERNER (subsecretaria de Hacienda).- Presidente, muchas gracias.

Aprovecho de saludar a todos los senadores y senadoras presentes.

Solo pedí la palabra para reafirmar el hecho de que durante la tramitación se introdujeron importantes mejoras al proyecto de ley, varias de las cuales ya fueron mencionadas en las intervenciones, pero quiero referirme a dos temas.

Uno, respecto del refuerzo del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de la información por parte de los dueños de los datos. Y la primera forma es requerir la rectificación de la información al propio reportante, y si no es así, se introdujo la posibilidad de reclamar directamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

A propósito también de la intervención del senador Pugh, debo señalar que este registro tiene trazabilidad y los dueños de los datos, es decir, las personas que quieren acceder a un crédito o cuentan ya con uno pueden pedir la información directamente a la CMF de todos aquellos que han accedido o pedido su información, además de inscribirse para recibir un registro trimestral con toda la información sobre las distintas entidades financieras o del *retail* que hayan pedido información producto de que la persona haya querido acceder a un crédito.

Entonces, de alguna forma esa consulta está incorporada dentro del proyecto de ley que hoy día se encuentra en votación.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a usted.

A continuación, le ofrezco la palabra al señor Secretario, quien nos indicará el procedimiento para las votaciones de los artículos que fueron aprobados por mayoría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde votar todas las modificaciones que fueron aprobadas por mayoría de votos.

En primer lugar, conforme al orden del proyecto, corresponde votar la enmienda que busca agregar al inciso segundo del artículo 1 la siguiente oración final: "Con todo, la restricción anterior se referirá exclusivamente a información de obligaciones reportables, pero en ningún caso supone prohibir la revisión de otro tipo de información que permita al acreedor realizar el análisis de solvencia económica", que se encuentra en las páginas 1 y 2 del comparado, cuarta columna, y desta-

cado con negrilla.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Vamos a disponer que se toquen los timbres, para efectos de llamar a la votación.

Señor Secretario, explique de nuevo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde someter a consideración de la Sala, como se indicó, la incorporación de un párrafo final en el inciso segundo del artículo 1, al cual me he referido, que se encuentra en las páginas 1 y 2 del comparado, cuarta columna, marcado con negrillas.

Dicha enmienda se aprobó por mayoría: votaron a favor la senadora señora Carvajal y los senadores señores Ossandón y Saavedra, y en contra se pronunció el senador señor Durana.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

En votación.

El señor Secretario acaba de especificar el artículo en cuestión y cuál fue el resultado de la votación.

Senador Edwards.

EL señor COLOMA.- ¿Por qué no hacemos una sola votación, no más?

El señor EDWARDS.- Presidente, no sé si el senador Durana quiere explicarnos el motivo del rechazo. No sé si después se convenció, pero sería interesante escuchar del senador Durana qué motivó su votación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador Edwards.

Estamos en votación en particular.

No sé si el senador Durana quiere explicar y también podemos otorgar la palabra en el sentido contrario.

Senador Durana.

El señor DURANA.- Presidente, permítame leer el artículo.

(Pausa).

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Le parece a la Sala que hagamos una sola votación de los artículos aprobados por mayoría?

Ello sin perjuicio del derecho de cada senador o senadora de poder intervenir para justificar algún punto específico.

Muy bien.

—Así se acuerda.

El señor WALKER (Vicepresidente).- En votación las cuatro enmiendas aprobadas por mayoría en la Comisión de Economía.

El señor Secretario las va a especificar, porque vamos a realizar una sola votación.

Les recuerdo que ya se votaron los artículos de *quorum*, con el resultado señalado.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las normas que se van a considerar en una sola votación, según el reciente acuerdo de la Sala, y que se aprobaron por mayoría en la Comisión de Economía, son las siguientes:

La primera se refiere al artículo 1, donde se agrega en su inciso segundo un párrafo final del siguiente tenor: “Con todo, la restricción anterior se referirá exclusivamente a información de obligaciones reportables, pero en ningún caso supone prohibir la revisión de otro tipo de información que permita al acreedor realizar el análisis de solvencia económica”.

La segunda enmienda aprobada por mayoría recae en la letra a) del inciso primero del artículo 2, donde agrega entre la expresión “que administren” y el punto aparte, lo siguiente: “incluyendo entidades de asesoría crediticia reguladas por la ley N° 21.521” (página 4 del comparado).

La tercera modificación de mayoría modifica el inciso segundo del artículo 3 en dos sentidos:

Uno, reemplazar la frase “u otros adicionales que ella determine para efectos de una mayor cobertura”, por la siguiente: “tales como interfaces de acceso remoto y automatizado u otros adicionales que ella determine que permitan una interconexión y comunicación directa”.

Dos, agregar entre las expresiones: “la privacidad de los datos” y “, la seguridad”, la siguiente frase: “, de conformidad con la ley N° 19.628”.

Y, por último, la cuarta modificación por mayoría que hay que votar es la que agrega el Título V, nuevo (está en las páginas 27 a 34 del comparado), que incorpora los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 24, nuevos, que lo integran.

Esas son las cuatro modificaciones adoptadas por mayoría que se resolverían en una sola votación, conforme a lo acordado por la Sala.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Mientras yo estuve en la Comisión de Economía, mi voto en contra se debió a que, en algún minuto, dentro de las entidades reportantes se estaba dejando fuera a los burós de crédito. Y eso se revirtió posteriormente en la discusión del proyecto.

Por eso, aquello que manifestó el señor Secretario General con relación a cómo quedó finalmente la redacción nos deja satisfechos.

Por tal razón, yo también voy a votar a favor.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Senador Coloma, ¿quiere agregar algo?

El señor COLOMA.- Simplemente ratifico que como en la Comisión de Economía se presentó dicha discusión, y estaba la subsecretaria de Hacienda presente, buscamos una fórmula, que a todos nos pareció bastante buena, para resolver esa legítima inquietud del senador Durana.

Entonces, creo que se llegó a un acuerdo que subsume -digamos- ese concepto. Y, por tanto, la sugerencia es aprobar todo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Senador Rojo Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Presidente, se considera dentro de la votación todos los artículos del 18 al 24, que dicen relación con las multas. De la lectura que uno hace, yo no veo grandes diferencias con lo que existía. Entonces, me gustaría consultar aquello.

Y no sé si ya está resuelto por qué hubo una votación en contra en los artículos 18 a 25, que es el Título V completo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador Edwards.

El propio senador Durana ha manifestado su conformidad con el texto definitivo, sin perjuicio de que con el mayor agrado le ofrezco la palabra al Ejecutivo, nuevamente, para que aclare la duda del senador Edwards.

La subsecretaria Heidi Berner tiene la palabra.

La señora BERNER (subsecretaria de Hacienda).- Presidente, eso se refiere al artículo 23, que es distinto. A propósito de la discusión en la Comisión de Hacienda se hizo ver la di-

ferencia entre las multas en unidades tributarias mensuales que aplica la CMF respecto de sanciones penales. Por eso se hizo una corrección, porque efectivamente se daba a entender que la CMF podía aplicar sanciones penales, lo cual no es así.

Y por eso se modificó el artículo 23 en la Comisión de Hacienda.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, por la explicación.

¿Queda conforme con lo señalado, senador Edwards?

(El senador Edwards confirma con una señal afirmativa).

Muy bien.

Les recuerdo que estamos votando las normas aprobadas por mayoría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las cuatro enmiendas aprobadas por mayoría en la Comisión de Economía (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, Insulza, Kast, Keitel, Latorre, Moreira, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: senadora Provoste con senador Gahona; senador Macaya con senador De Urresti; senadora Núñez con senadora Vodano-

vic; senador Chahuán con senadora Órdenes; senadora Gatica con senador Lagos; senador Castro Prieto con senadora Carvajal, y senador Kuschel con senador Castro González.

El señor WALKER (Vicepresidente).- De esta manera, queda despatchado el proyecto a la Cámara de Diputados para su tercer trámite.

Agradecemos especialmente a las subsecretarias que nos han acompañado durante su discusión.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS

El señor WALKER (Vicepresidente).- A continuación, pasamos a considerar el tercer punto de la tabla, que corresponde al proyecto de artículo único iniciado en moción del honorable senador señor Keitel, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica, con informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Señor Secretario, tiene la palabra para entregarnos la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Como se indicó, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley iniciado en moción del honorable senador señor Sebastián Keitel, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.491-37.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es modificar la ley N° 19.712, del Deporte, con la finalidad de garantizar, mediante criterios de equidad de género, la participación formal de mujeres en los directorios de federaciones deportivas de forma proporcional.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa que consta de artículo único, la discutió en general y en particular a la vez, y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de ley en general por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores De Urresti, Galilea, Keitel y Lagos, y en particular sancionó la iniciativa en los términos y con las votaciones también unánimes que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 18 del informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al principal autor de esta moción para rendir el informe respectivo, senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

El objetivo del proyecto es modificar la ley N° 19.712, del Deporte, con la finalidad de garantizar, mediante criterios de equidad de género, la participación equilibrada de mujeres y hombres en los directorios de diferentes organismos deportivos de forma proporcional.

En esa línea, se plantea que en Chile las federaciones deportivas desempeñan un papel de gran importancia dentro de la estructura institucional diseñada para el deporte. En ese contexto, el Estado chileno confía a las asociaciones deportivas la tarea de formar y desarrollar el deporte de alto rendimiento a nivel nacional.

Por otra parte, se previene que para que una organización pueda ser reconocida como una federación deportiva nacional en Chile debe cumplir con ciertos requisitos específicos que, a juicio del senador mocionante, si bien se centran en el nivel de actividad deportiva de alto rendimiento, no abordan directamente la igualdad de género en las funciones dirigenciales de estas organizaciones. Agrega que la presencia de mujeres en estos cargos dentro de las federaciones deportivas es muy limitada a nivel social y cultural, por lo que sitúa la iniciativa como un desafío importante en términos de equidad de género y diversidad en la gestión de estas organizaciones deportivas.

Finalmente, reitera la necesidad de actualizar la legislación interna en consonancia con los avances y transformaciones que experimenta la sociedad moderna, expresando que los datos existentes ponen de manifiesto la escasa representación de las mujeres en distintos sectores, tales como directorios de empresas o cargos de alta dirección.

Para el estudio y discusión de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la participación y colaboración de representantes del Ejecutivo. Del Ministerio del Deporte asistió el titular de la Cartera, señor Jaime Pizarro, y el asesor legislativo señor Hugo Castelli; y del Instituto Nacional del Deporte concurre la jefa del Departamento de Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas, señora Valeria Bastías.

El debate en el seno de la comisión se centró fundamentalmente en la importancia de establecer criterios de género en la elección de los integrantes de las organizaciones deportivas, así como también la necesidad de incentivar la participación y representación femenina en cada uno de ellos.

No obstante, se hizo hincapié en incorporar, a través de un reglamento, la aplicación gradual de los criterios de equidad de género contenidos en el texto propuesto, respetando el plazo de término de las designaciones efectuadas previo a la entrada en vigor de la ley.

Es todo, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel, por el informe de su moción.

Se ofrece la palabra.

Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSBERGER.- Gracias, Presidente.

Siempre resulta no grato hablar en estos proyectos cuando uno no los comparte del todo.

Yo creo plenamente en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en la igualdad de derechos y obligaciones, pero no creo que sean iguales.

Y de verdad que me cuesta entender que, desde hace un tiempo, sin ir

al fondo del problema, nuestra legislación se ha ido inclinando hacia las denominadas “injusticias de género”, y aunque se soluciona algo formal, no se va a las verdaderas inequidades.

Por ejemplo, en materia deportiva claramente hay muchas más inequidades en recursos o en financiamiento entre los deportistas hombres y las mujeres. ¿Un directorio paritario va a cambiar eso? Es una señal, pero no soluciona la verdadera inequidad, y quien cree que con esto vamos a terminar con los problemas del deporte, considero que está muy equivocado.

Además, a pesar de que en este artículo único se dice que la aplicación va a ser gradual, claramente el cumplimiento de esta obligación puede afectar a las regiones, porque los proyectos se hacen pensando en Santiago, en Valparaíso, en Concepción, donde el gran número de habitantes y, por lo tanto, de directivas deportivas, etcétera, permite que fácilmente pueda cumplirse, pero en regiones eso no ocurre. Y aquí nos estamos exponiendo -vuelvo a decir- a dictar una ley que el día de mañana no pueda cumplirse o quede en letra muerta, sobre todo en regiones más pequeñas, como la que yo represento.

Vuelvo a decir: me gustaría ver proyectos provenientes de la Comisión de Deportes que fueran al fondo de los problemas de las inequidades que tenemos entre deportistas mujeres y deportistas hombres, más que solamente algunos que entregan señales.

Yo no estoy de acuerdo con este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Ofrezco la palabra a la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, yo creo que es importante reconocer la moción que nos presenta el senador Keitel, cuya trayectoria como deportista obviamente conocemos, porque claramente debería perfeccionarse la ley del deporte para así poder avanzar en una línea que yo creo que cada vez nos convoca más: que exista una mayor participación de mujeres.

Voy a hacer un paréntesis, porque hablando de esto no puedo dejar de mencionar algo que en la Comisión de la Mujer y Equidad de Género hemos estado viendo por bastante tiempo: la participación de mujeres en la pesca. Lamentablemente, son actividades conexas donde no hay reconocimiento de las mujeres, donde no se las visibiliza y, además, donde la infraestructura carece incluso de las condiciones básicas para que puedan hacer sus actividades. Es lamentable que tengamos caletas en las que ni siquiera está contemplado un baño y posibilidades de acceder a servicios con dignidad, en fin.

Esto lo digo porque es bien increíble ver los porcentajes de participación de mujeres en directorios en el sistema financiero que muestra un estudio que se efectuó hace un tiempo. En las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, la participación de mujeres es: en los bancos, un 8 por ciento; en filiales bancarias y sociedades de apoyo al giro, 9 por ciento; en cooperativas de ahorro y crédito, que son supervisadas por la Comisión para el Mercado Financiero, 26 por ciento; en emisores de tarjetas de crédito, 8 por ciento; en compañías de seguros, 22 por ciento, etcétera.

Con eso quiero señalar cuánta falta nos hace cambiar esta realidad.

Hay que señalar que en el pasado nosotros ya legislamos sobre el acoso laboral, como lo hicimos en el ámbito de la salud, de la educación, de los deportes y en otros más.

Lo que aquí se propone es simplemente modificar la ley del deporte, para poder avanzar en equidad de género, para que mujeres integren algunos de estos directorios.

Yo creo que tenemos que ver la manera en de poder adecuar estos consejos consultivos regionales, que están representados por trece representantes designados por el consejo regional del gobierno regional, para que justamente haya una representación de las mujeres, porque es preciso ni más ni menos que para evacuar consultas, sugerencias y observaciones en materia de competencias de las direcciones regionales. Por lo tanto, yo creo que es importante que podamos ir incorporando la participación de mujeres.

Algo similar ocurre con organizaciones como los clubes deportivos, asociaciones deportivas locales, consejos locales de deportes, asociaciones deportivas regionales. Yo creo que de verdad hay que avanzar.

Hemos visto, además, que esto también se hace presente en federaciones, confederaciones y en el propio Comité Olímpico. Es más, todos en el país hemos presenciado y nos podemos dar cuenta de la discriminación que se mencionó tiempo atrás, incluso en los medios de comunicación, por la diferencia que hay entre nuestros seleccionados nacionales cuando van a participar en las competencias internacionales y lo que ocurre con las mujeres. No solo se transmite mucho

menos y tiene mucho menos espacio noticioso o informativo, sino que además las condiciones en las que viajan son diferentes, y eso no se justifica. O sea, no solo no se justifica: no hace más que poner en evidencia cuánto nos falta todavía para avanzar en lo que es una igualdad en el trato, en derechos, en dignidad y en participación.

Por eso, yo, al revés de lo que decía nuestra colega -por su intermedio, Presidente-, valoro este proyecto, estoy de acuerdo con él, y creo que tenemos que dar estas señales. Yo sé que a veces cuesta, como en lo que mencionaba sobre la pesca, y lo estoy diciendo muy en serio, porque yo sé que es una actividad que hasta ahora ha sido tradicionalmente ejercida por hombres, y les cuesta mucho asumir culturalmente la presencia de mujeres.

Bueno, en el ámbito deportivo menos, por supuesto, pero igual, mayoritariamente, hasta ahora, siempre ha costado mucho más que las mujeres sean consideradas, que tengan todas las facilidades; es algo que a veces no ha ocurrido.

Por eso a mí me parece importante esta propuesta.

También se modifica la conformación del Comité Paralímpico, las comisiones de auditoría, el consejo superior de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, etcétera.

Entonces, yo creo que hay que ver estos estatutos de organizaciones deportivas, las normas y los procedimientos internos, para que efectivamente tiendan hacia esa equidad de género. Considero que nos hace bien conocer con más transparencia, además, cómo funcionan sus reglamentos internos, cómo eligen a sus representantes, a sus dirigentes... *(se desacti-*

va el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Termino.

Por lo tanto, es cierto que son muchas instancias y a lo mejor no va a ser fácil, y habrá que ver esto de una manera a lo mejor más detallada, pero la única ausencia que veo es la de las sociedades anónimas deportivas. Creo que no se tomaron en consideración y sería bueno preguntarle al autor de esta moción la razón por la cual no se incluyeron; creo que era importante también incorporarlas.

Finalmente, como decía, hay algunas cifras: de los 332 cargos existentes en las federaciones priorizadas para el plan olímpico, solo 74 están siendo ejercidos por mujeres, o sea, cerca de un 20 por ciento; de los nueve cargos del Comité Olímpico de Chile, solo dos son ocupados por mujeres.

Es decir, estas cifras no hacen más que ratificar cuánto cuesta para las mujeres abrirse espacios de participación, y nosotros deberíamos tener muchos mejores resultados. Incluso, en el Comité Paralímpico, de los siete cargos, tres... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

Yo, al revés de lo que se ha dicho, valoro esta iniciativa.

Votaré a favor.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Me han solicitado abrir la votación, manteniendo los tiempos.

¿Le parece, senador Keitel?

El señor KEITEL.- No todavía.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Bueno.

Le ofrezco la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presi-

dente.

Yo feliz de que abran la votación después de mi intervención, porque justamente como autor del proyecto me encantaría que puedan escuchar, de alguna u otra forma, mi manera de pensar.

No pensaba partir así, pero justamente me llaman mucho la atención -por su intermedio, Presidente- los comentarios de la senadora Ebensperger, que los respeto, pero claramente no estoy de acuerdo con ellos, ya que justamente gran parte de lo que busca este proyecto -ya lo voy a explicar- es terminar con los problemas, especialmente en regiones que no sean la Metropolitana, a nivel de directivos deportivos que, insisto, en más de un 85 por ciento están liderados por hombres.

Este proyecto, respondo, tampoco va a terminar con todos los problemas que existen en el deporte chileno a nivel competitivo y masivo, pero viene a sumar justamente a lo que venimos trabajando, humildemente lo digo, en estos seis años que llevo como parlamentario. Logramos, a través del apoyo de diputados y senadores, que hoy día el delito de cuello y corbata dentro de las instituciones deportivas, así como el acoso y el abuso sexual, la discriminación y el maltrato, tengan la pena perpetua de nunca más poder trabajar en una institución deportiva.

Al menos para mí, esto es un tremendo avance: lograr que encontremos ese equilibrio, esa cancha pareja, de que quienes toman decisiones dentro del deporte chileno estén en un equilibrio de género, y no sean en un 85 por ciento hombres, sobre todo considerando que el deporte se practica mucho más en hombres.

Como dato duro, les digo que en

Chile el nivel de obesidad y de sobrepeso es mucho mayor en las mujeres.

Se dice que los recursos económicos se entregan más a los hombres. Eso es porque hay más hombres que practican deporte, y que llegan a un alto nivel.

Este proyecto no solamente está enfocado en la paridad de género hacia las mujeres, también hay muchos deportes y federaciones deportivas que están socialmente asociadas a un deporte femenino. Y en esas instituciones hay menos hombres en las directivas porque prácticamente no se les permite participar.

Hoy día busco ese equilibrio, esa cancha pareja, que nos ayude a seguir creciendo en lo deportivo.

En políticas públicas, en comparación con otros países, ya se está avanzando muchísimo. Tenemos una tremenda oportunidad de ser líderes en la región, de comenzar justamente con una ley como esta.

Instituciones como el Comité Olímpico Internacional, la FIFA y otras así de grandes, ya tienen dentro de sus reglamentos leyes como la que estamos tratando de proponer en este momento.

¡Tenemos una oportunidad; no la desaprovechemos!

La verdad es que ya no me llama la atención que muchas veces tanto de parte del Gobierno, como de algunos parlamentarios, sigan intentando poner al deporte, a la vida sana, al final de la fila. ¡No me impresiona ya! Estoy como, entre comillas, curado de espanto.

Pero mi lucha, mi fuerza -y no voy a bajar los brazos- es para tener de una vez por todas un Chile más saludable, donde realmente nos alimentemos

de manera sana, hagamos deporte, y terminemos con las enfermedades asociadas al sedentarismo: infartos coronarios, cerebrales, hipertensión, diabetes. ¡Somos un país enfermo! Un país donde la verdadera pandemia son los problemas derivados de la mala salud y la mala promoción por parte de nosotros a nivel legislativo, porque no somos capaces de entender que ahí está el gran problema.

Somos un país enfermo, en que se va gran parte del presupuesto de salud en enfrentar las enfermedades, en tapar el sol con el dedo, en lugar de invertir mucho antes para cosechar después.

Insisto: es un tremendo proyecto. Es muy importante para el deporte nacional, para el deporte competitivo y masivo.

Emparejemos la cancha, y avancemos por un Chile más saludable.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias al autor de esta moción, el senador Sebastián Keitel.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, reglamento.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Por reglamento, le ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebersperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, yo manifesté una opinión contraria a este proyecto, que mantengo, pero si usted cuenta en la Sala -y no quiero que después a los que estamos en contra nos digan algo- se va dar cuenta de que no hay *quorum*. Están hace rato tocándose los timbres.

Entonces, se puede correr el riesgo de que el proyecto se caiga por falta de *quorum*. Solo quiero que eso lo tengan claro si autorizan la votación.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Muchas gracias, senadora Luz Ebersperger.

Es exactamente lo que habíamos planteado.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Están sonando los timbres hace cinco minutos.

Mientras tanto, ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, soy de las que creen que para que las cosas cambien hay que incentivarlas, hacer cambios culturales.

Por eso, en su minuto promovimos la Ley de Cuotas en la reforma electoral que se hizo hace algunos años, donde me tocó participar como ministra.

Este proyecto del senador Keitel lo que busca justamente es eso: cambiar conductas, instalar una mirada distinta de las cosas.

Él señalaba: Chile es un país -no sé si fueron esas sus palabras- que está enfermo, donde claramente tenemos problemas de sobrepeso, de obesidad, de falta de cultura en materia de vida sana.

Cuando los organismos que dirigen toda el área de deporte no tienen una integración de hombres y mujeres, bueno, la verdad es que va a ser muy difícil que a las mujeres se les haga espacio en estos ámbitos.

El fin de semana pasado, Presidente, y creo que lo comentábamos, en una actividad deportiva donde participaban muchos jugadores de fútbol, nos decían que había ausencia de mujeres; y les preguntábamos por qué. La explicación es que cuesta que existan miradas particulares para las mujeres. Las mujeres son más caras; cuesta generar espacio, hay que hacer cama-

rines especiales. Bueno, pero si queremos que las mujeres participen, tenemos que crear las condiciones para que eso sea posible.

Lo decía muy bien el senador: la mayoría de los directivos en el área del deporte, en las distintas disciplinas, tienen mirada masculina, ¡solamente masculina!

Creemos que la integración, la participación de ambos, hombres y mujeres, hace que las cosas sean distintas.

Entonces, nos parece que establecer criterios de género en la elección de los integrantes de las organizaciones deportivas; que, además, exista la necesidad de incentivar la participación y representación femenina en cada una de ellas, es algo, no importante, ¡necesario!, ¡necesario en nuestro país!

Yo sé que este proyecto se aprobó en general y en particular por la unanimidad de los presentes, los senadores De Urresti, Galilea, Keitel y Lagos.

Gracias a los integrantes de la Comisión por haber votado así.

Y en la discusión en particular se presentaron siete indicaciones, de los senadores De Urresti y Keitel, las que fueron aprobadas por la unanimidad de los senadores presentes, en ese caso 3-0: los señores De Urresti, Keitel y Lagos.

El contenido del proyecto nos parece de toda lógica. Es bien sencillo, de un solo artículo, que no tiene mayores complejidades.

Quiero decirle a mi colega Luz Ebensperger -perdón que la aluda-, a la que quiero, estimo, admiro, es una tremenda senadora, que no comparto su punto de vista. ¡Porque hay mujeres para ejercer los cargos! ¡Lo que ocurre es que no las ven, pues, Presidente!

¡No se ven! Esto les pasa a todos los colegas que están aquí presentes: cuando dicen que hay que formar un grupo para ver equis tema, ¡saltan los nombres de hombres! Y cuesta que se les ocurran nombres de mujeres, no porque no haya, ¡hay! Lo que tenemos que hacer es generar la necesidad de promoverlos.

Y esta es una forma inteligente de hacerlo, donde generemos la obligación de promover los nombres de mujeres. Hay mujeres deportistas; hay mujeres expertas; hay mujeres con preparación para opinar en las distintas ramas del deporte, que, estoy segura, anhelan la posibilidad de ser consideradas.

Entonces, no solo estoy de acuerdo con este proyecto del colega Sebastián Keitel, ¡lo apoyo! Creo que no le hacemos daño al deporte, todo lo contrario, ampliamos la mirada, generamos participación, y cambiamos el paradigma, o la cultura.

Por lo tanto, lo felicito, aplaudo y respaldo.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Rincón.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor ESPINOZA.- No, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Le ofrezco la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer al senador Keitel.

Es bien irónico que un varón hoy día esté impulsando este proyecto.

Creo que lo que ha planteado la senadora Ebensperger es lo que debería ocurrir, naturalmente. Sería lo óptimo. Sin embargo, no sucede eso, lamentablemente.

¿Qué hace una ley? Es un catalizador de procesos, que acelera, que apoya. Lo vimos -“era como un *déjà vu*”, les decía aquí a los colegas- cuando discutimos la ley de cuotas. En ese debate se señaló que nos íbamos a demorar ochenta años en equilibrar la composición política entre hombres y mujeres en la Cámara de Diputados o en el Senado. Y mire lo que está ocurriendo hoy en la Cámara: hay un mayor número de mujeres gracias a la ley de cuotas, lo que impulsa este equilibrio tan necesario.

A partir de eso, se están colocando materias muy importantes en la discusión parlamentaria, lo cual permite relevar el tema de las mujeres y de los equilibrios que hay que tener en el país y en el mundo.

Por lo tanto, no es menor este proyecto.

Aunque lo propuesto no va a solucionar todos los problemas que hay en el deporte o en la política pública, sí logrará colocar a la mujer en un lugar de toma de decisiones. Esto permitirá incorporar temas, presupuestos; adoptar resoluciones que sí tengan que ver con mejorar este equilibrio.

Yo creo que este es un paso importante y las mujeres no lo habíamos visto. Se visibiliza con la *expertise* del senador Keitel, quien ve esta diferencia y ha colocado números en la paleta: un 85 por ciento de las instituciones que toman decisiones están compuestas por varones.

Las mujeres que estamos aquí no fuimos producto de cuotas, sino de

nuestras propias votaciones. Por lo mismo, creo que estamos abriendo camino a que las decisiones sean más fáciles para las mujeres que nos sigan. Eso es muy importante.

Vamos a votar favorablemente y esperamos, a pesar de no contar con todos los senadores que quisiéramos en la sala, que se apruebe esta iniciativa, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, la verdad es que yo siempre he apoyado las mociones del senador Keitel, ligadas al ámbito del deporte.

Me considero un parlamentario que tiene una relación bastante estrecha con el mundo del deporte en la región y apoyo la actividad deportiva, porque me parece relevante para el desarrollo de las futuras generaciones.

Pero tengo una opinión discordante con este proyecto y con lo planteado por su autor en esta materia.

Creo que los problemas del deporte no pasan por que en las directivas de las federaciones haya equidad entre mujeres y hombres. No pasa por eso. Los problemas del deporte son mucho más profundos.

(El senador Keitel conversa con otro senador).

Y el senador debería darse un minuto para escuchar, porque lo oímos a él con mucha atención, por su intermedio, Presidente.

(El senador Keitel para de dialogar y hace un gesto de disculpa).

Creo que los problemas del deporte no pasan por eso, y todos los que nos están viendo lo saben. Algunos hablan

de un país enfermo; la senadora Rincón se refirió a los problemas de la obesidad, que son ciertos, reales; que ocurren obviamente, y que se ven muchísimo en los establecimientos educacionales.

Pero lo que no se dice es que no hemos sido capaces como Estado, como Gobierno, como Parlamento, ni siquiera de aumentar el número de horas de educación física. Solo contamos con dos horas de educación física, lo que es absolutamente insuficiente. Estos deberían ser los temas que tendríamos que estar discutiendo hoy. Por ahí pasan los problemas del deporte. Se requieren más horas de educación física, más oportunidades en las regiones para que haya espacios deportivos; para que no tengamos solamente tenistas buenos que provengan de la elite, y para que haya recursos para esa actividad, que es importante.

¡Pero no tenemos canchas, pues! ¡En las regiones hay cero canchas! Las que hay solo están vinculadas a Santiago, y generalmente son privadas.

Por ahí pasan los problemas del deporte; no pasan por que en una directiva falte equidad entre hombres y mujeres.

Es más, lo que va a ocurrir peligrosamente con este proyecto, senador Keitel, de ser aprobado -bueno, hoy día no sucederá porque se fueron todos y no hay *quorum*-, es que se termine utilizando la equidad de género para colocar en esas directivas -a no ser que volvamos la iniciativa a comisión para revisarla y poner una norma que lo impida-, por ejemplo, ¡a familiares! Lo que va a pasar es que muchos dirigentes van a colocar a la hija, a la sobrina, a la nieta dentro de la directi-

va, para cumplir el tema de género.

Y, por lo tanto, eso no va a solucionar la problemática.

Aquí se dijo que en el sector de la pesca las mujeres han sido discriminadas. Yo quiero señalarle a mi colega la senadora Allende que Zoila Bustamante es una de las principales dirigentes del sector y tiene incluso un cargo internacional, y no necesito ninguna cuota de género para llegar a ser la líder de todo el continente en el tema de la pesca, por ejemplo.

Entonces, ¡digamos las cosas como son!

Tampoco nos ha funcionado la equidad de género en muchos otros ámbitos. Hay ministras mujeres y ministros hombres: algunos son espectaculares y otros simplemente no existen.

¡No pasa por un tema de género la solución de los problemas!

Ha habido avances en el país en esto. Y está bien. Se ha ido generando integración. Lo que decía recién el senador Keitel yo lo encuentro valiosísimo, en cuanto se ha avanzado en combatir la corrupción dentro del deporte y establecer sanciones a perpetuidad para quienes cometen defraudación fiscal, con recursos de todos los chilenos.

Pero digamos las cosas como son: tenemos un país que no cuenta con una legislación que regule correctamente los temas deportivos. Necesitamos avanzar en eso.

¡Tenemos que generar más recursos!

Yo tengo la mejor opinión del ministro Pizarro. Es uno de los mejores ministros, sin duda. Pero, discúlpeme, les pregunto a mis colegas de regiones: ¿cuánta plata hemos tenido en las regiones estos años? Como todo

se invirtió en los Panamericanos, no llega ni un peso a las regiones para el tema del deporte. Todo quedó amarrado, desde que se inició el Gobierno, para efectuar los Panamericanos.

Y eso afectó el desarrollo, justamente, de algo esencial, que es tener recursos para más infraestructura deportiva. Si no hubiera sido así, tendríamos muchos mejores deportistas en Chile, muchos mejores tenistas, atletas.

¿Vieron lo que hizo Puerto Montt en los últimos Panamericanos? En remo, nuestros deportistas, a pesar de tener condiciones muy débiles en esa disciplina, obtuvieron medallas espectaculares. ¡Qué más se habría logrado si tuviéramos recursos!

Los problemas no pasan, Presidente, por el hecho de que las directivas sean mitad hombres y mitad mujeres. Discúlpeme, senador Keitel; en este proyecto discrepo de usted. ¡No pasan por eso!

Así como hay excelentes dirigentes hombres en el deporte, también hay mujeres dirigentas extraordinarias, sin necesidad de una ley que así lo determine.

Dejemos de lado ciertos discursos que, de alguna u otra manera, buscan hacernos creer que esto soluciona los problemas; y no es así.

Los que conocemos el deporte, los que sabemos cómo se trabaja el deporte en regiones necesitamos otra cosa, otro tipo de iniciativas, otro tipo de compromisos presupuestarios; porque ahí está el problema.

Y también está lo que dije al inicio: no hemos sido capaces -todos somos responsables de eso- ni siquiera de aumentar las horas de educación física, que es un aspecto importantísimo en

los establecimientos educacionales, y ello ha sido pedido a gritos por los profesores y por los cuerpos de padres y apoderados. Y nunca lo hemos logrado. No me pregunte por qué. No se ha logrado consenso en una materia que es de alta relevancia para avanzar en materia del deporte.

Repito que he apoyado todos los proyectos de ley relacionados con equidad de género.

Pero pongamos límites a algunas cosas. En las organizaciones van a terminar corriendo después buscando mujeres para integrar las directivas, y reitero que terminarán siendo familiares los que llenen esos cupos para dar cumplimiento a la ley que se pretende aprobar.

Yo, por lo menos, no voy a votar a favor de este proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Espinoza.

Está inscrita para intervenir la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo lamento el punto de discusión en el que nos encontramos, ya que no refleja el propósito altruista de la moción, que es precisamente promover un debate de cómo fomentar más y mejor participación equilibrada de género, entre mujeres y hombres, en las organizaciones del deporte.

Lo primero es señalar que hoy estamos discutiendo con la ausencia de muchos de los senadores y las senadoras, lo cual refleja el poco compromiso de esta Corporación con estas materias.

En segundo lugar, estamos dando un debate donde se pretende decir que todos los problemas que tiene el deporte no se solucionan con esta

moción. Pues bien, las leyes no hacen las transformaciones culturales; no generan por sí solas la desigualdad o la igualdad de género en estas materias. Pero las leyes nos marcan el camino de lo que queremos como sociedad y de cómo se puede acelerar ese cambio.

Cuando dimos la discusión de criterio de paridad en las elecciones, se entregaron exactamente los mismos argumentos que estoy escuchando ahora, diez años después -esa ley se empezó a tramitar el año 2014, en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando se reformó el sistema electoral binominal-: “no hay mujeres”, “no vamos a encontrar mujeres”, “a las listas parlamentarias van a traer solo a sus parientes”, “van a colocar a las mujeres solo por cumplir”.

Siempre se encuentra ese tipo de argumentos para no avanzar en estas materias. Sin embargo, es importante hacerlo.

Va a haber buenas candidatas mujeres, como también malas candidatas.

Así como hay buenos candidatos hombres y también malos candidatos.

Hay buenas electas y malas electas.

Hay malos electos y buenos electos.

La equidad de género en esta materia no garantiza si son buenos o malos, lo que sí logra es representar de forma más equilibrada la diversidad real de nuestra sociedad. Y si en nuestro país y en el mundo las mujeres somos más de la mitad de la población, ¿por qué no aspirar a una representación más equitativa en todos los espacios de toma de decisión?

Alguien me va a decir: “Eso no soluciona el problema de la corrupción en el deporte”. Por cierto que no. Debemos tener dirigentas y dirigentes, mu-

jerer y hombres probos en el deporte, comprometidos con sus organizaciones, que sancionen la corrupción.

No les quepa la menor duda de que tener organizaciones deportivas comprometidas, por ejemplo, en contra de la violencia de género, se podrá hacer con más mujeres en este ámbito, para que no ocurran casos tan deleznable como la violación en el club deportivo Cobreloa, que fue de público conocimiento en los medios de comunicación; o cuando años atrás se puso en duda la violación a una deportista chilena por parte de sus compañeros de delegación olímpica.

Por eso necesitamos avanzar en esta materia. Se pueden hacer mejoras, todas las que se quieran, pero no nos opongamos a la dinámica del proceso social, a la dinámica de la vida. Estamos en el 2024, ¿por qué esto no es natural? Porque hay un sistema político, social, económico, cultural que históricamente justifica que la toma de decisión, el espacio de poder, por más pequeño que sea, sea exclusivamente de hombres.

Por ello, hemos estado haciendo este tipo de legislaciones.

Y, desde esa perspectiva, no solo manifiesto mi votación a favor, sino que también llamo a reflexionar al Senado para que no se oponga a debates sobre estas materias, a fin de seguir avanzando de forma más comprometida y permitir que las mujeres podamos llegar a los espacios de toma de decisión no por cumplir una cuota, sino para representar la diversidad.

Encontrar a las mejores y a los mejores es tarea del conjunto de la sociedad, cuando los ciudadanos tienen que elegir a las y los mejores.

Que el día de hoy no existan más

mujeres en los espacios de toma de decisión en el deporte no puede impedir que este debate nos haga avanzar en esta materia.

Yo comparto el objetivo de esta moción. Me parece que siempre se puede revisar para mejorarla, pero no cerceemos el debate y no evitemos que este proyecto de ley llegue a ser realidad, y con ello respaldar una relación mucho más equitativa de las mujeres y los hombres en el deporte.

Eso, Presidente.

Iba a hacer una propuesta, pero entiendo que el senador Keitel la va a plantear.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

El señor ESPINOZA.- ¡Reglamento!

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra al senador Espinoza, por reglamento.

El señor ESPINOZA.- Presidente, la senadora Pascual utilizó un concepto que no lo podemos permitir, porque estar en contra de una iniciativa no significa “cercenar el debate”, es pensar diferente en una materia que es absolutamente legítima.

No corresponde que la senadora plantee que se está cercenando el debate porque se tiene una opinión divergente en una materia.

Solo eso.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Senador Sebastián Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Ya que no tenemos el *quorum* necesario, me encantaría pedir segunda discusión.

Pero también me gustaría que me

dé un minuto, Presidente, para señalar un punto.

No quiero entrar en un debate, pero sí hacerle ver a la gente que me pueda estar mirando que, en este momento, de cincuenta senadores y senadoras, hay trece presentes en la sala.

Una gran parte de senadores y senadoras dice tener un compromiso con el deporte, con la salud, con la actividad física en este país, que -humildemente lo digo- está cada vez más enfermo, más agresivo, con una salud mental deteriorada, con más narcotráfico, con más drogadicción, con más delincuentes. En palabras chilenas, ¡es un país que se está yendo a la cresta!

Y parte del deporte es justamente transformarnos y cambiar nuestros hábitos, para que salgamos adelante y encontremos lo mejor tanto para el deporte competitivo como para el masivo.

Me llama una vez más la atención que no estén acá quienes deben estar para dar ese ejemplo.

Justamente fui yo quien, en la Ley de Presupuestos en noviembre pasado, propuse tener más horas de educación física. ¿Quiénes rechazaron eso? Los senadores y senadoras que no dieron la posibilidad de avanzar para que el Ejecutivo tomara esa decisión, posiblemente porque significaba un costo para el Estado.

Entonces, ¡hasta cuándo!

Creo que es bueno predicar y actuar con el ejemplo.

Insisto, en estos seis años que me quedan como senador ¡nunca voy a bajar los brazos en la lucha por un país más saludable!

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Keitel.

La señora EBENSPERGER.- ¡Re-

glamento!

La señora PASCUAL.- ¡Punto de reglamento!

El señor GARCÍA (Presidente).- Han pedido la palabra el senador Matías Walker, el senador Esteban Velásquez, la senadora Luz Eliana Ebensperger y el senador Saavedra, pero entiendo que algunos la solicitaron para hacer un punto de reglamento.

Senadora Ebensperger, ¿lo suyo es de reglamento?

La señora EBENSPERGER.- Yo quiero contestarle al senador Keitel.

Me parece increíble lo que dijo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, no. Eso es para intervenir, entonces.

Senadora Pascual, ¿punto de reglamento?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente.

Es solo para comentar que entiendo las diferencias de opinión, pero pedí el punto...

(La senadora Ebensperger se acerca al pupitre del senador Keitel y lo increpa).

Por favor, Senadora...

La señora EBENSPERGER.- Disculpe.

La señora PASCUAL.-... pedí el punto de reglamento para manifestar que no me parece que alguien se coloque el poncho cuando no era para él. Y lo quiero señalar con todas sus letras, con mucho respeto, senador Espinoza. Cuando dije “cercenar el debate” fue precisamente por la falta de *quorum*, no por los que están acá, opinen lo que opinen, a favor o en contra del proyecto.

Entonces, así como se hace una precisión con respecto a mi intervención, yo también quiero hacerla respecto a su intervención.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora.

Tiene la palabra al senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Simplemente quiero intervenir para apoyar esta moción del senador Sebastián Keitel, quien como parlamentario se ha destacado por propiciar varias iniciativas en beneficio del deporte en nuestro país, así como también lo hizo como atleta, defendiendo la camiseta del atletismo chileno, la roja, en tantas competiciones internacionales.

Me parece que este es un proyecto bien inspirado. Propender a que exista equidad de género en las organizaciones deportivas es un objetivo loable, y quiero apoyarlo.

Espero, Presidente, que también podamos avanzar en nuestra iniciativa que modifica la ley que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales. En marzo, junto con la diputada Marisela Santibáñez, nos reunimos con el ministro del Deporte, Jaime Pizarro, y le pedimos al Gobierno que ingrese indicaciones a este proyecto para hacer lo que el fútbol profesional no ha podido: terminar con los conflictos de intereses; con los representantes que participan en la administración y en la propiedad de los clubes, y con la multipropiedad, que tanto daño les ha hecho a las organizaciones deportivas profesionales.

Presidente, como comité Demócratas, junto con la senadora Ximena Rincón, queremos pedir segunda discusión para este proyecto con la finalidad de llegar a un acuerdo en orden a no terminar el debate hoy día y, a través de la reflexión y la deliberación racional, y con el ánimo de persuadir y ser persuadidos, encontrarle un buen

destino legislativo a esta iniciativa.

Por eso, junto con anunciar mi posición favorable, solicito segunda discusión para el proyecto.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, habiéndose solicitado segunda discusión por un comité, lo que corresponde es aceptarla.

Sin embargo, le vamos a ofrecer la palabra al senador Esteban Velázquez para que podamos concluir la primera discusión, salvo que no quiera intervenir ahora y prefiera hacerlo en la segunda. Y lo mismo respecto del senador Saavedra.

Senador Velázquez, ¿desea intervenir ahora?

Me indica que sí, de modo que le vamos a ofrecer la palabra.

Están inscritos después, para terminar la primera discusión, el senador Gastón Saavedra y la senadora Luz Ebensperger, en ese orden.

Tiene la palabra el senador Velázquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Creo que ha sido meritoria la discusión que se ha dado con los distintos puntos de vista.

Yo respaldo la propuesta del proyecto presentado por el senador Keitel.

Me parece que muchos temas hay que intencionarlos y quisiéramos que fueran distintos, pero aún hay conductas que se necesita promover, cultivar, fortalecer, sobre todo con criterios de equidad de género, en organizaciones de todo tipo y particularmente en las agrupaciones deportivas. Eso me parece muy bien y vamos a respaldarlo.

Quiero referirme a un momento político que se dio hace algún tiempo, tanto en el Senado como particularmente en la Cámara de Diputados. Junto con

la, en ese momento, diputada Sepúlveda, observábamos que en la otra rama del Congreso los temas eran un poco más beligerantes respecto a esto, por un lado; pero también que había otros que eran como una moda y a los cuales había que sumarse, como los de los pueblos originarios, los de equidad. Sin embargo, pienso que hoy es el momento de las convicciones, de lo que realmente creemos y de lo que consideramos que en algunos debemos promover, como estas conductas.

El proyecto tiene bastante fondo y, además, que lo presente un senador que fue un destacado deportista, un atleta al que admiramos por mucho rato -en el norte éramos hinchas de lo que él hacía, y ahora nos encontramos en estas lides-, me parece bastante significativo.

Entre paréntesis, y aunque no está presente en este momento, la senadora Pascual hizo una mención al Club de Deportes Cobreloa, del cual soy hincha, representante y socio con las cuotas al día (*el senador levanta su celular y muestra la pantalla, con fondo naranja y en el medio el escudo del club*). Creo que hay que tener cuidado con algunos ejemplos, porque el caso mencionado está en el Ministerio Público, y es el Ministerio Público el que va a decir cómo son las situaciones y lo hecho "antes de". Lo digo puesto que en la Cámara de Diputados más de un parlamentario ha hecho farándula de esto de manera muy irresponsable.

No lo podía dejar pasar. Así que hay que tener mucho cuidado, mucha atención con las especulaciones. Como señalé, es el Ministerio Público el que define qué tipo de responsabilidad va a perseguir.

Por supuesto, en su momento, cuando corresponda, vamos a votar

favorablemente este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Velázquez.

Tiene la palabra el senador don Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Con respecto a la discusión de fondo, no tengo reparos con la integración plena de la mujer en todas las actividades de la vida, incluida esta. Ese no es mi problema.

Sí tengo que mencionar lo siguiente.

Por su intermedio, Presidente, no puedo estar de acuerdo con lo que dice el senador Keitel. No hagamos como el cura que reta a los que están en misa. Aquí estamos justamente quienes creemos que hay que dar el debate, que hay que estar, responsablemente, en esta tarea de ser parlamentario. Y lo hemos hecho.

Segundo, la recomendación -también por su intermedio, Presidente, al senador Keitel- es que lo principal es que su sector político lo respalde. Acaban de demostrar que tienen mayoría para conducir la Mesa del Senado. Pues bien, también hay que estar a la hora de la votación de los proyectos que les importan y que tienen que ser respaldados políticamente por el sector que él representa. Y eso no lo veo aquí. Es una situación que igualmente hay que corregir, porque, si no, esto no va a avanzar.

Y, en tercer término, creo que sí hay que hacerle ajustes al texto, más allá de la discusión de fondo. Quienes conocemos el deporte, las diferentes organizaciones que se dan, en las diferentes ramas, los invitamos a escudriñar lo que pasa en las directivas de estas organizaciones, la concentración del poder, el amaño de recursos,

la mala distribución que se hace de los recursos públicos. Revisen cuántas instituciones son las que no pueden optar a fondos públicos porque no tienen rendición, y después, quiénes los usan y cómo los usan. Son verdaderas familias las que están integradas en el deporte.

Esa es una preocupación porque, si no, vamos a dañar el asunto de fondo. Y el asunto de fondo es que queremos equidad y equiparidad para la participación plena de la mujer en la dirección de las instituciones deportivas, para que haya transparencia, para que haya igualdad de género y todo eso.

Pero primero seamos claros y categóricos: no permitamos que por esta vía se dañe el asunto de fondo.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Saavedra.

Ofrezco la palabra a la senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Quiero decir, con la mayor humildad, y ya lo manifesté antes, que no estoy de acuerdo con este proyecto, lo que no significa que por eso me tenga que ir. Los que estamos acá generalmente somos los mismos que nos quedamos los martes y miércoles hasta el final de las sesiones, independientemente de que los proyectos se voten o no se voten.

Tal como partí diciendo, con humildad, le pido al senador Keitel retrotraerse de sus últimas palabras, porque no me parece correcto rasgar vestiduras, más allá de si uno, en el fondo, está a favor o en contra. Este proyecto en algún momento se va a aprobar. Hemos dejado para más adelante otros que, desde mi humilde opinión, a lo mejor eran mucho más importantes, o no sé

si más importantes, pero sí más urgentes. Sin embargo, cuando uno no es de aquellos que están permanentemente en la sala y hasta el final de la sesión, rasgar vestiduras contra los que ahora no están me parece que no es actuar de buena fe, Presidente. Lo digo con el mayor de los respetos.

Yo siempre trato de votar en conciencia, más allá de si un proyecto tiene su origen en alguien de mi sector o no. Siempre lo he hecho. Y además siempre he tratado de cumplir a cabalidad con mis funciones quedándome hasta el final. Hoy hay muchos senadores que no están pero que siempre se quedan hasta el final y que a lo mejor ahora pueden haber tenido un problema.

Además, cuando aún teníamos *quorum*, pedí reglamento y fue el propio senador Keitel quien se opuso a abrir la votación para poder hablar él primero. Si hubiera dado su acuerdo, el proyecto se habría votado y se habría aprobado; con dos o tres votos en contra, pero se habría aprobado.

Entonces, venir ahora, al final, después de que él mismo entorpeció la votación, a rasgar vestiduras contra los demás compañeros no me parece correcto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ebensperger.

Tal como señalamos, habiéndose pedido segunda discusión por un comité, damos por terminada la primera porque no hay más inscritos.

Ya tendremos la oportunidad de poner nuevamente en tabla el proyecto para segunda discusión y proceder a su votación.

—El proyecto queda para segunda discusión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha-

biéndose cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

Muchísimas gracias.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señora ALLENDE.

Para: director nacional del SAG.

Asunto: medidas tendientes a combate y vigilancia de mosquito *Aedes aegypti* y acciones para su control en labores de agricultura, bosques y ganadería.

De: señor CHAHUÁN.

Para: alcaldesa de Viña del Mar.

Asunto: falta de conexión a servicios sanitarios y duchas de viviendas de emergencia instaladas a raíz de incendio que afectó a diversos sectores de la comuna en febrero del presente año.

De: señor GALILEA y señora RINCÓN.

Para: ministro de Justicia y Derechos Humanos y subsecretario de Justicia.

Asunto: resolución de inquietudes y demandas surgidas frente a contestación otorgada en oficio ministerial N° 7.489, de 27 de diciembre de 2023.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:38.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción